

era respetada mientras favoreciera los deseos y los propósitos de sus grandes vecinos.

A pesar de la gravedad de la situación política, a veces era divertido oír la propaganda de los dos bloques. Si, en el mundo occidental, un pueblo empobrecido trataba de obtener un mejor régimen político y económico, no faltaba alguna gran Potencia que lo tratara de comunista. En cambio si, en el Este los pueblos oprimidos reclamaban el derecho de determinar su propia suerte, la gran Potencia interesada los trataba de lacayos del imperialismo occidental.

Las grandes Potencias parecían haber olvidado las bellas frases sobre la igualdad de derechos de todos los hombres y de todas las naciones, grandes y pequeñas, que podían leerse en la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, ellas mismas habían contribuído a redactarlas.

La Carta contenía estas palabras: "... en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión". Como Miembros de las Naciones Unidas, los países pequeños habían contraído compromisos a ese respecto, y los habían respetado. En cambio, en ciertas partes del mundo, y aun en los territorios de ciertos Estados representados en el seno de la Asamblea General, no se reconocían los derechos fundamentales de las minorías de raza o de religión y se adoptaban nuevas leyes tendientes a agravar y a perpetuar la opresión.

Era penoso comprobar que las Naciones Unidas no estaban facultadas para intervenir; pero nada, en el texto de la Carta, las capacitaba para ello porque se trataba de cuestiones que pertenecían esencialmente a la jurisdicción interior de cada Estado. ¿Qué esperanza les quedaba, pues, a esas minorías?

Después de haber reconocido que las diversas comisiones creadas en el seno de las Naciones Unidas habían realizado ciertos progresos, el Sr. Cooper hizo observar que la Organización no había sido capaz de establecer un organismo encargado del control de la energía atómica. Las naciones pequeñas no podían dejar de advertir con ansiedad ese fracaso, que atestiguaba la impotencia del hombre para dominar el monstruo temible que había creado.

Teniendo fe en la Carta de las Naciones Unidas, las naciones pequeñas habían aceptado la regla de la unanimidad de las cinco grandes Potencias; pero estas últimas, en vez de servirse de ese derecho excepcional en el interés general de la humanidad, lo esgrimían como un arma en el conflicto que las dividía y que amenazaba con destruir a la humanidad entera. Ante la incapacidad de las grandes Potencias para resolver los problemas políticos del mundo, había razón para preguntarse si la suerte lamentable de la Sociedad de las Naciones no estaba acechando a las Naciones Unidas.

A pesar de todas esas inquietudes, las naciones pequeñas confiaban todavía en que la sabiduría, la razón y la justicia inspirarían a las grandes Potencias, que tienen en sus manos el destino de toda la humanidad.

En conclusión, el representante de Liberia dió las gracias al Gobierno francés por la cordial recepción que había dado a sus huéspedes. Estos llevarían consigo al retornar a sus países, un

recuerdo emocionado de Francia y de la generosidad y cortesía de su pueblo, que había sabido encontrar la magnífica divisa: "Libertad, Igualdad, Fraternidad".

Se levantó la sesión a las 12.50 horas.

145a. SESION PLENARIA

*Celebrada en el Palacio de Chaillot, París,
el lunes 27 de septiembre de 1948,
a las 15.00 horas.*

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

24. Continuación del debate general

El Sr. MALIK (Líbano) llamó la atención sobre el hecho de que de las treinta y ocho cuestiones de fondo que figuraban en el programa provisional (A/585), y en la lista suplementaria (A/629), del tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, veintiuna y media versaban sobre problemas de orden económico, social, sanitario y problemas análogos o sobre la cooperación internacional en el campo de la cultura y de la enseñanza. Con arreglo al Artículo 60 de la Carta, la responsabilidad del trabajo emprendido en ese vasto campo corresponde a la Asamblea General y, bajo la autoridad de ésta, al Consejo Económico y Social.

Dos Comisiones principales de la Asamblea, a saber, la Segunda Comisión, que se ocupa de las cuestiones económicas y financieras, y la Tercera Comisión, que se ocupa de las cuestiones sociales, humanitarias y culturales, así como la Comisión Mixta de esas dos Comisiones, habían sido encargadas especialmente del examen de las cuestiones de actualidad en ese importante campo y de la preparación de decisiones a su respecto. Por otra parte, ciertas cuestiones relativas a las responsabilidades de las Naciones Unidas en los campos económico y social habían sido encomendadas, para su estudio, a las Comisiones Cuarta, Quinta y Sexta de la Asamblea. Así pues, sin que ello supusiera una evaluación de su importancia, podía decirse que el 57 por ciento de las cuestiones de fondo que figuraban en el programa trataban de problemas económicos, sociales y culturales que prácticamente la mitad de las Comisiones Principales dedicarían su tiempo al estudio de esas cuestiones y que uno de los principales órganos de las Naciones Unidas, a saber, el Consejo Económico y Social, se ocupaba durante todo el año de esas cuestiones.

El Sr. Malik declaró que, en el curso de su intervención, iba a considerar sucesivamente las realizaciones de las Naciones Unidas y los problemas a que tenía que hacer frente en los campos económico y social. La delegación del Líbano tendría muchas ocasiones de expresar su opinión sobre las otras cuestiones importantes que figuraban en el programa, en las sesiones de las Comisiones a quienes fueran remitidas. Algunas de esas otras cuestiones interesaban profundamente a la delegación del Líbano. Tal era el caso respecto al problema de Palestina, al cual no podía darse ninguna solución duradera sin justicia, sin equidad y sin el acuerdo de las partes interesadas. Toda solución que fuera impuesta sería inefectiva y

resultaría, tarde o temprano, en extremo ilusoria. Pero era al Primer Ministro del Líbano, como jefe de la delegación, a quien tocaría expresar debidamente, ante la Comisión competente, la actitud de su Gobierno respecto a esa cuestión. Por el momento, el Sr. Malik contraería su atención únicamente a los trabajos de orden económico, social y cultural de las Naciones Unidas, en parte por el hecho de pertenecer al Consejo Económico y Social porque su país tiene un interés considerable en ese campo y, finalmente, porque él estaba convencido de que los problemas humanos atinentes a los campos económico, social, cultural y espiritual son de suma importancia.

Es a la vez interesante e inquietante que, en los dos períodos de sesiones de la Asamblea General precedentes, en el curso del debate general sostenido durante las primeras sesiones, la mayoría de los oradores prestaron poca atención a las cuestiones económicas y sociales. Esta observación no es tan válida respecto al actual período de sesiones porque hasta ahora, se ha hecho frecuentemente referencia a los resultados ya obtenidos por el Consejo Económico y Social y a los que pueden entrecerse. Ha sido particularmente agradable y alentador oír al representante de los Estados Unidos de América Sr. Marshall (139a. sesión), al representante del Reino Unido, Sr. Bevin (144a. sesión), al de Nueva Zelandia, Sr. Thorn (144a. sesión), y a otros oradores destacar la importancia del trabajo del Consejo.

Pero, en los períodos de sesiones precedentes, los oradores se han ocupado casi exclusivamente de las cuestiones políticas. Si no era del veto, era de la "pequeña Asamblea". Si no se trataba de la "pequeña Asamblea", se trataba de los incitadores a la guerra. Cuando no era de los incitadores a la guerra, era de Corea. Y si no era de Corea, de seguro que se trataba de Grecia o de Palestina. El resultado había sido que las Naciones Unidas habían llegado a identificarse, ante la opinión pública, con la clase de problemas y con el ambiente que suelen encontrarse en el Consejo de Seguridad y en la Primera Comisión de la Asamblea.

Cuatro razones habían, indudablemente, concurrido a crear esa situación.

En primer lugar, al público le gustaba cebarse en todo lo que fuera sensacional y negativo. Le parecía menos interesante lo que fuera tranquilo, discreto y positivo. Como el público manifestaba más curiosidad por las controversias políticas que por la construcción del edificio económico y social, los desacuerdos que se hacían patentes en el Consejo de Seguridad y en la Primera Comisión satisfacían sus gustos a pedir de boca.

En segundo lugar, la paz y la confianza entre las naciones siempre había sido una condición indispensable para la buena marcha de los trabajos de las Naciones Unidas en los campos social y económico. Pero todo el mundo sabía que la paz aun no había sido establecida y que la incertidumbre política reinaba en todas partes. En un ambiente político y económico semejante, ¿cómo podría manifestarse una verdadera cooperación internacional en los campos económico y social?

En tercer lugar, las cuestiones políticas que las Naciones Unidas habían estudiado de pre-

ferencia eran, como todos lo reconocían, de importancia decisiva. El veto, la incitación a la guerra, Palestina, la energía atómica, esos problemas y otros merecían ciertamente la atención que se les había dedicado.

Finalmente, era preciso reconocer que los Estados Miembros, en muchos casos, pensaban todavía conforme a los conceptos de la Sociedad de las Naciones más bien que a los de las Naciones Unidas. Aun no habían comprendido suficientemente que la cooperación internacional en los campos económico, social y cultural es la esencia misma de la nueva Organización mundial. Por eso tenían tendencia, en su mayoría, a enviar a la Asamblea General políticos a quienes son familiares los problemas políticos y que les atribuyen una importancia primordial, más bien que economistas, sociólogos e intelectuales, para quienes todo es, en definitiva función del espíritu humano y de las condiciones sociales y materiales. Muchos Gobiernos y sus representantes pensaban todavía en términos de posiciones, de seguridad y de equilibrio de fuerzas. Todavía vivían en la época de la Sociedad de las Naciones.

Indudablemente, todos esos factores habían contribuido a la importancia exagerada dada a lo político a expensas de lo económico, de lo social y de lo espiritual en las deliberaciones de las Naciones Unidas. Esa exageración debía ser corregida.

A fin de que la Asamblea pudiera ver mejor toda la extensión de su misión económica y social, el Sr. Malik pasó revista al origen, la estructura y las realizaciones del Consejo Económico y Social. Ese Consejo era el órgano de las Naciones Unidas encargado de establecer la colaboración internacional para la realización de los altos propósitos enunciados en el Artículo 55 de la Carta, a saber: "niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social... las libertades fundamentales de todos..." El Sr. Malik quiso, además, formular algunas críticas respecto a las limitaciones esenciales y accidentales de la Organización mundial en el campo de la cooperación internacional, social, económica y cultural y a la luz de esas críticas, examinar ciertas propuestas aplicables, bien dentro de la estructura de la Carta, bien después de una revisión fundamental de la Carta. Finalmente, destacó las dos medidas más importantes tomadas en ese campo.

En la Conferencia de San Francisco, los representantes de muchos Gobiernos habían comprendido rápidamente la doble importancia de las propuestas de Dumbarton Oaks, relativas a la constitución de un Consejo Económico y Social; en efecto, la justicia en los campos económico y social es a la vez una condición previa de una paz duradera y un fin en sí. Era verdad que los autores de los documentos de Dumbarton Oaks se habían, en 1944, preocupado principalmente de las cuestiones de seguridad y de administración fiduciaria y no habían dado sino un lugar secundario a esa innovación en el campo de la cooperación internacional. Pero, en San Francisco, muchas voces se habían elevado para reclamar con insistencia que el Consejo Económico y Social se convirtiera en uno de los órganos principales de las Naciones Unidas. En todo el mundo, los pueblos habían creído que

los trabajos de ese Consejo permitirían establecer un orden fundado en una paz duradera.

La principal razón por la cual todos los Gobiernos debían atribuir la mayor importancia a la introducción de un elemento que uno no encontraba en la Sociedad de las Naciones había sido dada por el Sr. Ford, representante de Australia, quien había dicho:

“Es indispensable, para que un sistema de seguridad sea eficaz y aceptable, que esté fundado en la justicia económica y social, y la estabilidad internacional no será verdaderamente realizada sino favoreciendo las medidas de progreso económico a la vez que se mantenga la seguridad”.¹

El Sr. Aglion, representante de Francia, había sido quien primero expresara, refiriéndose directamente a los órganos de las Naciones Unidas, cuánto depende la seguridad de la realización de la justicia. En efecto, él había dicho:

“Si una cooperación en el plano de los derechos del hombre y en el plano de las cuestiones sociales y económicas llega a realizarse con un pleno éxito, nosotros pensamos que el Consejo Económico y Social podrá crear una atmósfera tal que las medidas de represión nunca tendrán que ser empleadas. Eso es lo que todos deseamos”.²

Aunque la guerra todavía rugía, tanto en Asia como en Europa, cuando se celebró la Conferencia de San Francisco, los representantes de las Naciones Unidas, en la exaltación del momento, habían visto más allá de la mera utilidad de la justicia y de la libertad para asegurar el orden y la paz. Nuevamente, el Sr. Ford había expresado claramente la convicción de todos, cuando dijo:

“Aparte de los vínculos que existen entre el bienestar y la seguridad, el bienestar constituye un fin por sí mismo. Un mayor bienestar, pleno empleo y condiciones de vida más satisfactorias han sido prometidos en las declaraciones internacionales, tales como la Carta del Atlántico, y en las declaraciones políticas nacionales de la mayoría de los países avanzados desde el punto de vista social. Todo esto ha sido prometido. Es necesario cumplir esta promesa. Es menester insertarla en la Carta de la Organización mundial como un objetivo. Pero esto no basta. Un organismo apropiado debe ser previsto para la realización progresiva de esa promesa”.³

Los hombres reunidos en San Francisco habían comprendido tan claramente el papel indispensable y dinámico que el futuro Consejo Económico y Social debía desempeñar en los asuntos mundiales, que casi todas las enmiendas a las propuestas originales — enmiendas que a menudo fueron adoptadas por unanimidad — tendían a extender el campo de acción del Consejo y los medios puestos a su disposición. Las naciones — sobre todo las medianas y las pequeñas — habían tenido la convicción creciente de que la cooperación internacional económica y social no debía

ser un anexo del trabajo político de las Naciones Unidas, sino que, por el contrario, debía con igual derecho beneficiarse con los más generosos esfuerzos de todas las naciones.

Desde el 31 de octubre de 1944, el Gobierno de México había publicado un memorándum relativo a las propuestas de Dumbarton Oaks. Refiriéndose al Consejo Económico y Social, ese memorándum decía lo siguiente:

“... La utilidad que habría en hacer figurar a un Consejo semejante entre los principales órganos de las Naciones Unidas... En realidad, el Consejo Económico y Social, que constituye, respecto a la Sociedad de las Naciones, una innovación digna de elogio será, en el campo de acción que le es propio, equivalente de lo que es el Consejo de Seguridad en el campo jurídico y político. El Consejo de Seguridad se ocupará de establecer la organización necesaria para liberrar a los hombres del temor. El Consejo Económico y Social ejecutará una tarea análoga para liberrar a los hombres de la miseria”.⁴

El Sr. Anthony Eden, en su discurso inaugural, había subrayado la “importancia igual” de los problemas económicos y de los problemas políticos, al decir:

“He subrayado aquí la parte de nuestra tarea que consiste en determinar las disposiciones del procedimiento internacional para el arreglo de las controversias políticas. Pero la solución de los problemas económicos es igualmente importante porque, si quedaran pendientes, ellos podrían ser el germen de una guerra futura. Esta tarea incumbirá al Consejo Económico y Social cuya creación figura entre las propuestas que Vds. están examinando. Es nuestro deber proporcionar a este Consejo los medios de desempeñar su papel en nuestra nueva estructura de la paz”.⁵

Esas opiniones habían prevalecido, y ese amplio concepto del papel del Consejo Económico y Social había sido incluido en la Carta en el Artículo 7 y en los Artículos 55 a 72. El Consejo Económico y Social había sido constituido como uno de los órganos principales de las Naciones Unidas; había sido encargado, bajo la autoridad de la Asamblea General, de todas las funciones enunciadas en el Capítulo IX; es decir, de promover niveles económicos, sociales, sanitarios y culturales, particularmente respecto a la observancia de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales, capaces de “crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para asegurar entre las naciones relaciones pacíficas y amistosas”. Por eso, cuando después de semanas de trabajo, el texto final de los artículos relativos al Consejo Económico y Social estaba siendo aprobado, el Sr. Arutiunian, representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, había podido decir en nombre de su delegación:

“Creo que el Comité 3 de la Comisión II realizó un excelente trabajo, examinando de una manera particularmente detallada todas las cuestiones de cooperación económica, social e inte-

¹ Véase *Documents of the United Nations Conference on International Organization*, San Francisco, 1945, tomo I, página 171.

² *Idem*, tomo I, página 62.

³ *Idem*, tomo I, página 176.

⁴ Véase *Documents of the United Nations Conference on International Organization*, San Francisco, 1945, tomo III, página 86.

⁵ *Idem*, tomo I, páginas 139-140.

lectual. Estimamos que todos los arreglos internacionales que puedan hacerse para asegurar una cooperación en este campo son muy importantes para el éxito de la Organización que estamos estableciendo. En efecto, la paz duradera dependerá en gran parte de un desarrollo sano de la cooperación económica y social entre las Naciones Unidas.¹

Así también, el Mariscal Smuts el distinguido Presidente de la Comisión II, de que dependía el Comité 3, había podido declarar:

“La Carta hace tres innovaciones importantes e introduce tres temas nuevos. Uno es la cuestión de los arreglos económicos y sociales incluso la disposición relativa al Consejo Económico y Social. Otro es la de los acuerdos regionales y el tercero la de los acuerdos de administración fiduciaria. Estos tres temas son nuevos y todos son importantes. Pero creo que puedo decir, sin temor de que se me contradiga, que el más importante de los tres es sin duda el que concierne a la cooperación económica y social y al Consejo Económico y Social...”²

En su discurso de clausura, el Presidente Truman había podido decir:

“No se puede lograr una paz justa y duradera únicamente por acuerdos diplomáticos o únicamente por la cooperación militar. La experiencia ha mostrado hasta qué punto la rivalidad económica y la injusticia social contribuyen a hacer nacer la guerra. La Carta reconoce este hecho, puesto que ha también previsto una cooperación económica y una cooperación social. Ha previsto esta cooperación como parte esencial de este acuerdo.”³

Los fines del Consejo Económico y Social eran, en consecuencia, un aspecto esencial del pacto concluido por los Miembros de las Naciones Unidas. Lo que ese Consejo es y lo que había hecho, merecían ciertamente ser considerados. Como las tareas emprendidas en los campos económico y social tenían aspectos muy diversos, había sido necesario crear un mecanismo flexible y variado. La estructura del Consejo, tal como era hoy, había sido estudiada y decidida en sus grandes líneas por la Comisión Preparatoria en el curso de los últimos meses de 1945, por la Asamblea General en el curso de la primera parte de su primer período de sesiones, en las primeras semanas de 1946, y por el Consejo Económico y Social en el curso de sus cuatro primeros períodos de sesiones, que se habían celebrado dentro de un período de catorce meses a partir de enero de 1946. En el curso de los períodos de sesiones primero y segundo del Consejo, casi todos los miembros habían tenido ocasión de saludar a ese nuevo organismo consagrado a la cooperación internacional en los campos económico y social y de congratularse de su existencia. Declaraciones particularmente importantes habían sido hechas a ese respecto por los representantes de Bélgica, del Canadá, de China, del Reino Unido y de los Estados Unidos de América. Sir Ramaswami Mudaliar, primer Presidente del Consejo Económico y Social, a quien

el Consejo debía tanta gratitud, quizá era quien mejor había expresado las esperanzas que la creación del Consejo había hecho nacer. Sir Ramaswami Mudaliar había dicho:

“Todas las delegaciones en las Naciones Unidas, y particularmente los miembros del Consejo Económico y Social, se dan cuenta más claramente que nunca de que del trabajo de este Consejo, de la manera como cumpla sus obligaciones y de la capacidad de que dé pruebas al tratar de resolver problemas económicos tan complejos dependen la verdadera seguridad del mundo y la paz del porvenir. Estoy seguro de que es con este espíritu que todos los miembros del Consejo Económico y Social trabajarán; estoy seguro de que a todos nos animará ese espíritu.”¹

Los primeros trabajos del Consejo habían permitido el establecimiento de una serie de instituciones estrechamente articuladas unas con otras. Nueve comisiones orgánicas habían sido establecidas, que trabajaban directamente bajo el control del Consejo. Esas Comisiones orgánicas se ocupaban de problemas tales como el de los estupefacientes y el de la condición jurídica y social de la mujer. Tres Comisiones económicas regionales se ocupaban de Europa, de Asia y del Lejano Oriente, y de la América Latina. Finalmente, el Consejo se ocupaba de organismos tales como el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia. El Consejo había tomado la iniciativa de reunir ocho conferencias internacionales para examinar diversos problemas. Trece organizaciones intergubernamentales habían sido o estaban siendo vinculadas con las Naciones Unidas como organismos especializados, gracias a acuerdos negociados por el Consejo. Sesenta y nueve organizaciones no gubernamentales habían recibido carácter consultivo gracias a acuerdos elaborados por el Consejo. Las ramas de la Secretaría que se ocupaban de todas esas cuestiones habían sido desarrolladas. Todos los años, el Consejo Económico y Social revisaba, dirigía y coordinaba todas esas actividades multiformes en el curso de dos o tres intensos períodos de sesiones; hasta ese momento, había celebrado 225 sesiones plenarias. El resultado del trabajo realizado por todas esas instituciones se comunicaba a la Asamblea General en el Informe anual del Consejo Económico y Social o en la Memoria anual del Secretario General.

En medio de la anarquía, en el plano internacional, y de la autarquía, en el plano nacional, de que éramos testigos una débil luz empezaba a brillar, gracias al trabajo del Consejo Económico y Social y de sus organismos auxiliares. Para coordinar esos esfuerzos, la Secretaría, a la cual se había confiado una pesada tarea, había establecido más de 400 puestos en los campos económico y social. Para dar una idea puramente cuantitativa del trabajo que había sido necesario realizar, cabía recordar que la Secretaría había producido, en el curso del último año, más de 95.000 páginas de documentos originales, o, contando las traducciones y las copias, más de setenta millones de hojas impresas. Era preciso que, al examinar las cuestiones económicas y sociales, la Asamblea tuviera en cuenta la cantidad inmensa de trabajo realizado por ese Consejo, que era el órgano más activo de la Organización. Era aun más importante darse cuenta claramente de

¹ Véase *Documents of the United Nations Conference on International Organization*, San Francisco, 1945, tomo VIII, página 56.

² *Idem*, tomo VIII, página 52.

³ *Idem*, tomo I, páginas 717.

¹ Véanse *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, Primer Año, primer período de sesiones, pág. 7.

la estructura del conjunto del Consejo y de los organismos con él vinculados, así como del trabajo que ellos habían realizado.

Hablando primero de las Comisiones orgánicas, el Sr. Malik afirmó que se debían tener particularmente en cuenta ciertos trabajos realizados. La Comisión de Asuntos Económicos y Empleo había suministrado el primer cuadro detallado de las destrucciones ocasionadas en Europa por la guerra y de los problemas a corto y a largo plazo de reconstrucción. La Comisión de Transportes y Comunicaciones había tomado la iniciativa de mejorar los reglamentos relativos a los pasaportes nacionales y las formalidades de frontera, así como la organización internacional de los transportes marítimos y fluviales. La Comisión Fiscal había emprendido investigaciones de gran valor sobre la hacienda pública y la deuda pública, y había preparado la creación de un servicio de información fiscal competente. La Comisión de Estadística no solamente había continuado cumpliendo las funciones previstas por la Sociedad de las Naciones, sino que había establecido un organismo central de estadística para todos los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones vinculadas con éstas. Había preparado un programa destinado a aumentar la utilidad de los censos que muchos Gobiernos se proponían levantar en 1950. Había, además, permitido establecer comparaciones entre las diversas estadísticas nacionales. Trabajando en estrecha colaboración con la Comisión de Estadística, la Comisión de Población había preparado un anuario demográfico y estudios sobre los movimientos migratorios y las tendencias de los movimientos de la población. La Comisión de Asuntos Sociales, que realizaba tareas numerosas y variadas, había obtenido resultados notables en el campo de la represión de la trata de mujeres y niños, así como en el de la formación profesional de trabajadores de servicio social. La Comisión de Estupefacientes, que había reanudado las funciones de la Sociedad de las Naciones en ese campo, había lanzado un enérgico ataque contra la producción de estupefacientes para fines no médicos. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer había realizado un trabajo útil estudiando la condición de la mujer en el mundo desde el punto de vista de sus derechos políticos, económicos, civiles y sociales y de su derecho a la enseñanza. La Comisión de Derechos del Hombre había preparado textos que versaban sobre principios de que dependían no solamente el progreso, sino la vida misma de nuestra civilización.

Las Naciones Unidas habían organizado cuatro campañas que tenían repercusiones directas sobre la vida de millones de hombres, que suponían gastos de muchos millones de dólares y que tenían, todas ellas, fines humanitarios.

La importancia que había cobrado el problema de los refugiados después de la disolución de la UNRRA, había obligado al Consejo a organizar su propio comité de refugiados y de personas desalojadas. Eso había conducido a la creación de la Comisión Preparatoria de la Organización Internacional de Refugiados. Mientras ese organismo intergubernamental, cuya necesidad se hacía cruelmente sentir, empezaba a tomar forma, la Comisión Preparatoria había tenido que tomar medidas concretas y, en el curso del ejercicio que había empezado el 1° de julio

de 1947, se había ocupado de la repatriación y del restablecimiento de más de 200.000 personas, al mismo tiempo proveyendo al sostenimiento de otros 625.000 refugiados y personas desalojadas.

El Comité Asesor en Materia de Servicios Sociales había elaborado otro plan de acción. En virtud de ese plan, expertos en materia de servicios sociales, así como los medios necesarios para formar tales expertos, habían sido proporcionados a los países que los necesitaban.

Había establecido diversos servicios de readaptación para los pueblos que habían sufrido de la guerra y para las regiones insuficientemente desarrolladas. Treinta y dos países, en 1947, y cuarenta y nueve, durante el primer semestre de 1948, habían solicitado una ayuda de esa naturaleza.

A fin de permitir a los particulares ayudar a aliviar el sufrimiento de las víctimas de este período trágico, el Llamamiento de las Naciones Unidas en favor de la Infancia había sido dirigido a todos los ciudadanos del mundo para que dieran la paga de un día para socorrer las necesidades de los niños, sin distinción de nacionalidad, de raza o de religión. Este llamamiento había sido organizado por una sección de la Secretaría bajo la dirección del Consejo Económico y Social. Los resultados de ese esfuerzo aun no eran enteramente conocidos, pero era muy significativo que cincuenta y dos naciones hubiesen tratado de organizar tal llamamiento y que los informes definitivos de siete países y los informes preliminares de otros diez y siete indicaran que la contribución de esos países equivalía a diez y seis millones de dólares.

Sin embargo, era el cuarto plan de acción, el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia el que estaba destinado a ser el instrumento permanente que debía permitir a las Naciones Unidas aliviar los sufrimientos de los niños. Ese instrumento debía ser reforzado y mantenido mientras subsistieran la devastación causada por la guerra y el trastorno económico que era su escuela. En efecto, había que prestar ayuda a más de 200 millones de niños que se encontraban en la miseria.

En el curso de los quince meses de su funcionamiento el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia había suministrado regularmente una comida adicional a más de cuatro millones de niños, de mujeres embarazadas o lactantes, pertenecientes a más de doce países europeos. Había emprendido un programa de vacunación anti-tuberculosa que abarcaría a más de 50 millones de niños europeos y estaba iniciando una campaña regional contra las enfermedades venéreas y una campaña regional contra el paludismo para los niños y las madres, categoría de que se ocupaba especialmente. El programa de socorros alimenticios comenzaba a desarrollarse en Asia. En 1948, esos socorros indispensables habían requerido la asignación de fondos que ascendían a sesenta y ocho millones de dólares, es decir cerca del doble del presupuesto de las Naciones Unidas mismas. Esa suma había sido aportada casi en su totalidad por los Gobiernos de veintidós países, especialmente por el Gobierno de los Estados Unidos de América quien, por una ley del Congreso, se había comprometido a dar setenta y dos dólares por cada veintiocho dólares contribuidos por todos los demás Gobiernos juntos. Sin embargo, la Junta Directiva del Fondo Interna-

cional de Socorro a la Infancia había tenido que hacer saber que su trabajo sólo había socorrido a una pequeña parte de los niños necesitados de ayuda. En 1949, se había previsto, para un programa mínimo, un presupuesto de setenta y ocho millones de dólares, suma que sólo podría obtenerse si los gobiernos contribuían por lo menos veinte millones de dólares más de lo que hasta ahora habían prometido.

Las campañas emprendidas con el auspicio del Consejo, respondían directamente a las enormes necesidades de un gran número de víctimas de la guerra; por eso, las Conferencias Internacionales y los acuerdos concluidos con las organizaciones intergubernamentales habían sido para el Consejo un medio de abordar los problemas fundamentales que, en ciertos casos, se planteaban para el conjunto de la sociedad. Así, en cuatro conferencias preparatorias y cuatro conferencias plenarias celebradas por el Consejo, habían sido creadas la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional de Comercio y la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental. En otras conferencias internacionales o técnicas pasadas o que estaban por celebrarse, habían sido tratados o habrían de tratarse pronto temas tales como la libertad de información, los pasaportes y las formalidades de frontera, los socorros necesarios después de la liquidación de la UNRRA, la colaboración mundial en materia de estadística, el establecimiento de proyectos de vivienda y de urbanismo, la limitación de la producción de estupefacientes, los transportes automotores por carretera y ferroviarios, así como la conservación y la utilización de los recursos naturales.

La coordinación de los trabajos y de los programas de acción emprendidos por trece organizaciones intergubernamentales iba estableciéndose poco a poco; junto con las tres más recientes de esas organizaciones antes mencionadas, el grupo de los organismos especializados oficialmente vinculados con las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social comprendían, en la actualidad, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Alimentación y Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de Aviación Civil Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de la Salud, la Unión Postal Universal, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Internacional de Refugiados, recientemente establecida.

Además, en otro campo de relaciones, el Consejo, actuando con arreglo a la Carta, había despejado el camino a las Naciones Unidas a fin de que éstas fueran algo más que una simple reunión de representantes de los Gobiernos: había otorgado carácter consultivo a sesenta y nueve organizaciones no gubernamentales especializadas. Esas relaciones nuevas habían dado a las Naciones Unidas la posibilidad de establecer un enlace con millones de hombres por conducto de asociaciones libremente escogidas por ellos.

La extrema complejidad y la diversidad de las funciones coordinadas por el Consejo podían crear una impresión errónea: a saber, que su actividad no era más que la suma de la de sus órganos auxiliares o afines. En realidad, el Con-

sejo tenía una actividad propia, independiente y distinta. Esta se traducía en dos o tres períodos de sesiones por año, en el curso de los cuales diez y ocho naciones elegidas por la Asamblea General se reunían para estudiar un programa compuesto de temas propuestos por los otros órganos principales, por Miembros de las Naciones Unidas, o por órganos y organizaciones subsidiarios o afines. Durante ese estudio, el Consejo ejercía sus funciones orgánicas, que consistían en pasar revista a los problemas que se planteaban a la Organización, en formular críticas y juicios y en elaborar normas y recomendaciones.

El Consejo estaba en relación directa con los otros órganos principales de las Naciones Unidas, tal como en términos precisos lo dispone la Carta; pero los órganos auxiliares o afines no estaban en una relación tan directa y debían pasar por el Consejo. Por otra parte, el Consejo no estaba organizado de la misma manera que sus Comisiones. Mientras el Consejo tenía como miembros Estados, éstos no estaban representados más que en una forma indirecta en las ocho Comisiones orgánicas. En principio, tanto el Secretario General como el Consejo tenían la posibilidad de dar su opinión sobre la elección de los representantes nombrados en esas Comisiones. El Consejo podía emprender estudios, como ya lo había hecho, o disponer la preparación de informes, sobre las materias de su competencia; y podía organizar, como ya lo había hecho, convenciones y conferencias internacionales, o informar al Consejo de Seguridad cuando éste le pedía su parecer. El Consejo podía prestar los servicios que le fueran pedidos por los Miembros de las Naciones Unidas y los organismos especializados. Todo eso estaba especificado en la Carta y confería al Consejo una autonomía que le era propia, y que lo distinguía de los organismos auxiliares o afines.

En resumen, el Consejo era un centro internacional único en su género para el estudio de los temas económicos, sociales y culturales. Cuando sus debates adquirían la profundidad y el desinterés que siempre debían tener, permitían una confrontación incomparable de las doctrinas y de las filosofías fundamentales, en toda la variedad de los temas tratados. Por todas estas razones, se podía afirmar que el Consejo posee una vida propia, independiente, original y significativa.

El Sr. Malik subrayó que él se daba plenamente cuenta de las limitaciones y defectos, tanto esenciales como accidentales, de que adolecía el Consejo Económico y Social. La extensión de su tarea aumentaba rápidamente; así, a pesar del trabajo extremadamente asiduo realizado en el curso de sus dos períodos de sesiones anteriores, había, por falta de tiempo, tenido que aplazar el examen de varios temas importantes. El ritmo, acelerado si se contrastaba con el de los demás órganos de las Naciones Unidas, que el Consejo había tenido que adoptar para sus trabajos, había afectado en ciertos casos la calidad de los resultados.

Desacuerdos sobre cuestiones de procedimiento, a veces naturales, pero a menudo provocados artificialmente, habían contribuido a esas demoras. El Comité de Reglamento debía revisar el reglamento antes del próximo período de sesiones del Consejo; pero un reglamento, por perfecto que fuera, no podía impedir las maniobras de

procedimiento si no existía un mínimo de confianza y grandes intereses se hallaban en pugna. En ese respecto, un Consejo de naciones soberanas era esencialmente distinto de cualquier organismo nacional. Los discursos de propaganda eran armas poderosas en la guerra de las ideas y los representantes no habían dejado de recurrir a ellos.

En conjunto, la calidad de los representantes había sido excelente, a pesar de que, en muchos casos, había habido una tendencia a subordinar los problemas económicos y sociales a los problemas políticos. Por ello, el punto de vista económico y social corría riesgo de perder la autonomía que debía tener. A veces los Gobiernos tendían a dar instrucciones rígidas, lo cual hacía impracticable el método, tan necesario, de los ajustes y de las transacciones. Cuando las consideraciones políticas predominaban, el Consejo se convertía en un palenque donde las políticas nacionales divergentes se arrostraban brutalmente. Eso no era, evidentemente, lo que el Consejo debía ser, como uno de los principales órganos de las Naciones Unidas, encargado de funciones constructivas, de funciones de coordinación, de funciones deliberativas y técnicas.

Hoy se estaba lejos del espíritu y de la previsión que habían prevalecido en San Francisco. De continuar esa declinación, el Consejo se vería cada vez más relegado a tareas secundarias. No podría ya hacer frente a los grandes problemas de la época actual, que habían sido tan bien comprendidos en San Francisco y para los cuales la creación del Consejo había sido una respuesta directa.

El Consejo había limitado sus esfuerzos a los problemas económicos y financieros. No había hecho prácticamente nada en el campo cultural, limitándose a confiar a la UNESCO todas las cuestiones de ese orden. Sin embargo, en principio, la Carta confiaba al Consejo, independientemente de todo organismo especializado, responsabilidad de orden cultural; lo mismo ocurría respecto a todos los asuntos económicos y sociales, a pesar de que se disponía en esos campos de varios organismos especializados. La abstención del Consejo en los campos intelectual y cultural había producido una situación tal que, a pesar de que la Tercera Comisión de la Asamblea llevaba el título de "Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales", la tarea cultural de esa comisión había sido prácticamente insignificante.

Pero el defecto fundamental del Consejo Económico y Social en la actualidad era la desconfianza y el desacuerdo que reinaban entre las grandes Potencias. Esa falta de armonía política y moral, y hasta podía decirse que ese antagonismo, pervertía y casi anulaba todas las buenas intenciones. Se había esperado que el Consejo Económico y Social funcionaría en un ambiente completamente diferente.

El gran defecto teórico del Consejo derivaba de las limitaciones que la Carta le impone. El Consejo sólo tenía poderes de estudio y de discusión; tenía la facultad de preparar informes y recomendaciones; carecía de poderes para tomar decisiones o prescribir normas. Había, pues, que convenir en que el Consejo Económico y Social participaba a la vez de la fuerza y de la debilidad de la Asamblea General: la fuerza de no estar

sometido al veto y la debilidad de carecer de la facultad de tomar decisiones.

Refiriéndose a los medios de vencer algunas de esas dificultades, el Sr. Malik abordó primero la cuestión del reglamento. El Comité de procedimiento podría sin duda mejorar el reglamento, pero no se debían esperar milagros aun con el reglamento más perfecto. Siempre que se tratara de intereses esenciales, las naciones soberanas, reunidas en Consejo, se servirían del reglamento como de un simple instrumento. La paciencia, el realismo, la comprensión y, sobre todo, una absoluta justicia, eran el único antídoto del abuso en materia de procedimiento.

Era menester que el Consejo se decidiera a actuar vigorosamente para aliviar su programa cada día más recargado. El Sr. Malik estimaba que dentro de poco tiempo el Consejo tendría que reunirse en sesión continua por lo menos durante los primeros seis meses de cada año. Había también varias disposiciones prácticas a las cuales el Consejo podría tener que recurrir para distribuir sus trabajos entre las reuniones plenarias y las reuniones de comité. Debía hacerse todo lo posible para dar al Consejo el tiempo y la tranquilidad que eran necesarios para hacer obra útil y que en la actualidad le faltaban enteramente.

Era una ilusión suponer que, en un consejo de naciones, fuera posible suprimir los discursos de propaganda. Estos no podían ser evitados sino elevando los debates a un plano superior. Los que se quejaban de los discursos de propaganda debían ellos mismos introducir en sus discursos una ideología tan sublime que todo intento de propaganda pareciera miserable y brutal. La pobreza de las ideas sólo podía ser desenmascarada y vencida por la profundida ideológica y nada podía hacer desaparecer más rápidamente la propaganda que una profesión de fe razonada y grave. Si había propaganda por un lado, era simplemente porque, por el otro, había impotencia ideológica. La tragedia del mundo actual era que no se procuraba dar una expresión clara, neta y autorizada a las tradiciones que encarnaban la más profunda verdad.

El conjunto de los representantes en el Consejo aun no presentaba el equilibrio conveniente entre las dotes políticas y las cualidades de erudición. En el pensamiento del Sr. Malik la erudición no significaba tanto los conocimientos técnicos como la aptitud para formular ideales universales y genéricos. Puesto que el Consejo estaba compuesto de Estados soberanos, era evidente que el elemento político debía siempre dominar en su composición. No se debía invertir ese orden natural, sino establecer un equilibrio entre la política y la teoría. Tal como había sido concebido en su origen, el Consejo no estaba destinado a comprender únicamente hombres políticos y expertos técnicos; en él debía oírse también la voz del sabio, del universitario, del pensador y del poeta.

Para remediar sus lagunas culturales el Consejo debía reexaminar sus relaciones con la UNESCO, así como con el Departamento de Información Pública de la Secretaría. Así como le era posible al Consejo tomar la iniciativa en el campo de la evolución económica y social, y conservar esa iniciativa al colaborar estrechamente con los organismos especializados, el Consejo debía formarse

una idea de conjunto de la evolución intelectual y espiritual de las regiones del mundo menos favorecidas, y estimular a la UNESCO a realizar ese concepto.

Además, el Consejo nunca había aplicado la primera parte del Artículo 65 de la Carta, el cual dice: "El Consejo Económico y Social podrá suministrar información al Consejo de Seguridad y deberá darle la ayuda que éste le solicite".

Si el Consejo Económico y Social hubiese tomado la iniciativa de suministrar informaciones pertinentes al Consejo de Seguridad sobre Cachemira, Indonesia o Palestina, habría ayudado a éste en sus difíciles tareas. Parecía que la Carta había previsto la colaboración del Consejo Económico y Social en la búsqueda de los medios propios para asegurar la paz y la seguridad, en lo concerniente a cualquier problema que el Consejo de Seguridad examinara.

Siendo el Consejo el único organismo central vinculado con los organismos especializados, cuya importancia era tan grande, nada era más importante que las responsabilidades del Consejo en el campo de la coordinación. Esos organismos se mostraban con razón, conservadores y celosos de su autonomía. Pero la actual situación mundial era tan grave que, a menos que sus trabajos no fuesen coordinados en forma creadora por el Consejo, ellos se esforzarían inútilmente y sucumbirían en la impotencia, el desacuerdo y una innecesaria duplicación de sus tareas. Era absolutamente esencial que las Naciones Unidas ganaran toda la confianza de los organismos especializados, los reunieran en un esfuerzo creador, promovieran su desarrollo y su colaboración e hicieran de las relaciones entre ellos y ellas una realidad viviente y audazmente activa.

La Secretaría había presentado informes y estudios de conjunto muy valiosos en el campo económico. El Consejo debía estimular la producción de informes similares en los campos cultural y social. El *Anuario de Derechos del Hombre* era un comienzo excelente, pero el conjunto de ese campo todavía virgen apenas había sido abordado hasta ahora. Si los expertos en materia social consiguieran que los sociólogos emprendieran estudios concienzudos y profundos de las condiciones de la vida social en el mundo entero, o indujeran a una docena de pensadores a elaborar cada uno desde su punto de vista particular, un cuadro de las necesidades culturales y espirituales y de los problemas de la época actual, entonces ellos seguramente habrían cumplido su misión.

El Consejo había aportado una serie de recomendaciones importantes en los campos de la colaboración económica y social y de los derechos del hombre, no todas las cuales habían sido llevadas a efecto. Por consiguiente, la dificultad no provenía del Consejo, que había dado pruebas de un verdadero tacto en muchas situaciones delicadas, respecto a las cuales había hecho recomendaciones constructivas; la verdadera dificultad provenía de los Gobiernos soberanos, que habían descuidado poner por obra las recomendaciones del Consejo o de la Asamblea General en materia social y económica. Sobre ese particular, no era criticable el Consejo solamente, sino las Naciones Unidas en su totalidad. No había bastante fe en las Naciones Unidas, no había bastante *esprit de corps* para conferir a las recomendaciones de la Asamblea General o

del Consejo una autoridad suficiente. Si las Naciones Unidas tuvieran un peso moral suficiente para hacer aplicar la mitad solamente de las resoluciones ya aprobadas por el Consejo, la fidelidad de éste a los deberes que le asigna la Carta sería perfectamente evidente.

Debía recurrirse más a menudo al Consejo Económico y Social, que era el instrumento creado por las Naciones Unidas para asegurar la cooperación económica y social, y debían confiársele más proyectos constructivos. Si se persistía en ejecutar fuera de las Naciones Unidas planes de colaboración internacional de un gran alcance, el mecanismo de las Naciones Unidas no podría nunca ser puesto a prueba ni fortalecido. Era justo proseguir la labor admirable de la UNRRA en pro de los niños y de los refugiados y en materia de socorros, pero si el Consejo hubiese de limitarse a ese género de actividad, a la verdad bien restringida, se condenaría tarde o temprano a una completa esterilidad. Lo que hacía falta eran proyectos positivos y audaces de colaboración internacional en materia económica y social, bajo la égida de las Naciones Unidas, con el apoyo de los organismos especializados correspondientes. A menos que se le confiaran al Consejo proyectos importantes, la promoción por las Naciones Unidas de soluciones para los problemas internacionales en materia económica y social, tal como está prevista en el Artículo 55, nunca sería más que un bello sueño.

Pero era evidente que dependía de la situación política mundial y de la Carta misma, que el Consejo fuera utilizado de esa manera positiva. No se tenía confianza en el Consejo, porque en ninguna parte había ni confianza ni paz. Por ello, las cuestiones económicas y sociales debían, en último análisis, pasar después de las cuestiones políticas. Pero aun si la situación política mejorara, el Consejo siempre estaría limitado por la Carta. No había un Gobierno mundial; no había más que un consejo formado por naciones soberanas. Sin una revisión de la Carta, tendiente a dar al Consejo un poder ejecutivo real, así como la autoridad y los fondos que tal poder exigía, la colaboración internacional en materia económica y social, bajo la égida de las Naciones Unidas, seguiría siendo esencialmente restringida. Así, a causa de la situación política mundial y de la Carta misma, el Consejo ya había llegado al límite de sus posibilidades.

Teniendo en cuenta esa apreciación a la vez crítica y constructiva, el Sr. Malik se proponía presentar en comisión una resolución que versara sobre las cuestiones siguientes:

1. Autorizar y alentar al Consejo a que concluya todos los acuerdos que considere necesarios incluso la prolongación de sus períodos de sesiones, a fin de poder ocuparse convenientemente de los asuntos de su competencia y regular su programa.

2. Recomendar al Consejo que emprenda en los campos social y cultural, investigaciones y estudios análogos, en cuanto a su concepto y su alcance, a los que han sido acometidos con éxito en el campo económico.

3. Recomendar al Consejo que ensanche sus actividades en el campo cultural, en colaboración con la UNESCO y el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

4. Proveer los fondos necesarios para el sostenimiento financiero de las actividades del Consejo, incluso el aumento de actividades mencionado anteriormente.

5. Recomendar al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social que estudien la aplicación del Artículo 65 de la Carta, consultándose mutuamente en caso necesario.

Pasando a lo que él consideraba como los dos acontecimientos más significativos de la actividad del Consejo Económico y Social, el Sr. Malik subrayó, en primer lugar, la importancia de las comisiones regionales. En el informe del Consejo, la relación de los trabajos de la Comisión Económica para Europa revelaba la importancia ya adquirida por esa Comisión, lo mismo que las posibilidades concretas que se le presentan. En muchos respectos, ella contribuía a la recuperación económica de Europa y facilitaba el comercio y la colaboración económica entre las regiones oriental y occidental del continente. Los dictámenes de la Comisión Económica para Europa habían provocado en varias ocasiones, una asignación de carbón que había dado por resultado un aumento de la producción de metales o de madera y, en el segundo trimestre de 1948, su intervención había contribuido a provocar un aumento de 400.000 toneladas en la producción del acero.

Por otra parte, la ayuda que había prestado facilitando el intercambio internacional de vagones ferroviarios y el restablecimiento de la libertad de la circulación por carreteras había contribuido en una medida apreciable a la recuperación de la producción y del comercio europeos. Todavía el día anterior, los periódicos habían anunciado que la Comisión había logrado, en colaboración con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Organización de Alimentación y Agricultura, hacer concluir un acuerdo internacional relativo a la madera entre los países de la Europa central y los de la Europa oriental. El volumen titulado *A Survey of the Economic Situation and Prospects of Europe* (ECE/58/Rev.1), publicado por la Comisión en abril de 1948, y el último informe que ella había sometido al Consejo (E/791), eran dos de los mejores documentos que las Naciones Unidas habían publicado. Durante el período desalentador que atravesaban actualmente las relaciones entre el Este y el Oeste, el Consejo Económico y Social había preservado esa chispa de colaboración positiva que, cuidada con solicitud, podría convertirse en una llama poderosa.

Desde su creación hacía quince meses, la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente había celebrado tres períodos de sesiones. Bajo su dirección la Secretaría había publicado un volumen titulado *Economic Survey of Asia and the Far East* (1947). Además el Consejo había recientemente autorizado la creación de una Oficina de Servicios Hidráulicos para Asia y el Lejano Oriente, lo cual constituía otra medida importante para la solución de problemas de orden práctico. Existían planes a largo plazo para efectuar estudios anuales, para establecer una colaboración estrecha con los organismos especializados, especialmente con la Organización de Alimentación y Agricultura, a fin de hacer frente a los problemas de la alimentación, aumentar el número de técnicos y de administradores competentes, desarrollar la agricultura y la industria

y restablecer y desarrollar el sistema de transportes en toda esa vasta región.

La más recientemente formada de esas comisiones regionales era la Comisión Económica para América Latina. En el período de sesiones que celebró en Santiago de Chile en junio de 1948, había examinado los problemas tanto de organización como de fondo de que debía ocuparse. Teniendo la intención de tratar esos problemas de fondo con la ayuda coordinada de los organismos especializados, aborda con circunspección, y a título de ensayo, las cuestiones relativas a los precios de los productos agrícolas, al crédito y a la inversión de capitales, a la mano de obra y a la inmigración, y a la preparación de un estudio económico de toda la región.

El Oriente Medio era una de las más importantes entre las regiones insuficientemente desarrolladas del mundo. Poseía inmensos recursos naturales; ocupaba una posición estratégica única; en el curso de su larga y agitada historia, los pueblos que la habitaban habían probado en muchas ocasiones que eran capaces de alcanzar las más altas cimas de la cultura y el sentimiento. La civilización, bajo sus formas más elevadas, había contraído una deuda incalculable con el Oriente Medio. Por consiguiente, no sería sino justo que las Naciones Unidas ayudaran, sinceramente y de buena fe, a los pueblos del Oriente Medio a desarrollar sus posibilidades latentes. El Oriente Medio estaba padeciendo actualmente graves tribulaciones, pero una política sagaz y clarividente no permitiría ciertamente que ese malestar sirviera de obstáculo al desarrollo económico, social y cultural. En realidad, era porque ese desarrollo no se había efectuado que esas grandes tribulaciones se habían producido. Tan pronto se realizara ese desarrollo, las dificultades actuales, que eran de origen artificial y que estaban siendo explotadas a fondo, se allanarían por sí mismas. Si se establecía la Comisión Económica para el Oriente Medio cuya creación se proyectaba — y el orador estimaba que convenía proceder a ello sin demora — y si su desarrollo era previsto y dirigido con prudencia, ella podría favorecer la causa de la paz de una manera más eficaz que muchas decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad o por la Asamblea General.

El desarrollo de las Comisiones Económicas regionales planteaba problemas que presentaban una importancia fundamental para la colaboración internacional y para la estructura y las obligaciones de las Naciones Unidas. En ciertos círculos, se había expresado el temor de que el desarrollo del regionalismo económico condujera a la autarquía económica regional e impidiera así el libre intercambio comercial. El principal argumento que debería disipar esos temores era que tal desarrollo se realizaba dentro de la estructura de las Naciones Unidas y no fuera de ella. Sin dejar de concentrar sus esfuerzos en una región particular, una comisión regional podía y debía estar integrada de una manera apropiada en la estructura general de la economía mundial. El Consejo Económico y Social tenía plenos poderes para concertar, restringir y coordinar las actividades de sus organismos auxiliares regionales.

Era claro que ciertos Miembros de las Naciones Unidas asumían la plena y entera responsabilidad

del bienestar económico y social de los territorios no autónomos y de los Territorios bajo administración fiduciaria. Pero, entre los Miembros de las Naciones Unidas había países más o menos desarrollados desde el punto de vista económico y social. Cabía preguntar a quién incumbía la responsabilidad del desarrollo de los países insuficientemente desarrollados que pertenecían a las Naciones Unidas. Era evidente que esa cuestión interesaba a mucho más de la mitad de los Miembros de la Organización. Era fácil hablar, a ese respecto, de independencia y de igualdad soberana, y decir que cada Estado Miembro era capaz de atender a sus propios intereses. Sin embargo, algunos de ellos no estaban en condiciones de hacerlo. Tenían necesidad de recibir del extranjero ayuda y consejos. Hasta ahora, esa ayuda había asumido la forma de acuerdos bilaterales concluidos con países más desarrollados y sin duda siempre se podría recurrir a ellos. Sin embargo, se debía plantear la cuestión de si las Naciones Unidas no tenían ellas mismas ciertas obligaciones hacia aquellos de sus Miembros cuyos países estaban insuficientemente desarrollados. Esos Miembros, que ya se encontraban en condiciones desfavorables, bien a causa de su alejamiento de los centros de la actividad mundial, bien por su situación estratégica, ¿debían quedar condenados a la impotencia perpetua, o bien — cosa igualmente paralizadora — continuar a la merced de la rivalidad brutal de las grandes Potencias?

El Sr. Malik estimaba que las Naciones Unidas debían asumir en primer lugar la responsabilidad fundamental del bienestar de sus Miembros. El hecho de estar asociado con las Naciones Unidas debía tener un valor positivo que no debía limitarse al campo de la seguridad. En materia económica y social, esa participación debía ser algo más que un mero título honorífico. El progreso económico y social era el fondo mismo de la Carta. En consecuencia, las Naciones Unidas, y sobre todo los más afortunados entre sus Miembros, debían interesarse activamente en el bienestar espiritual y material de los Miembros menos favorecidos. Si no la situación anormal actual persistiría, es decir, ciertos territorios no autónomos recibirían un trato económico y social mejor que ciertos Miembros de las Naciones Unidas; así, en el caso de los pueblos insuficientemente desarrollados, el hecho de pertenecer a la Organización, dejaría de constituir como debía ser, una ventaja valiosa.

Si el Consejo Económico y Social se convertía en una tribuna en que las doctrinas políticas de los pueblos hubiesen de arrostrarse y chocar unas con otras, o si se limitaba a recibir en forma pasiva propuestas inconexas y opuestas, perdería las mejores ocasiones que se le ofrecerían. El Consejo Económico y Social debía ser una institución original, creadora y eficaz. Debía lanzar proyectos de desarrollo audaces y bien concebidos. Era sobre todo desde ese punto de vista que las comisiones regionales parecían deber asumir una gran responsabilidad. Concentrando su atención en una región determinada, aplicando sus esfuerzos a resolver dos o tres problemas fundamentales, inspirándose en la comunidad de intereses y de cultura que reinan en su región particular y aportando a la realización de su tarea la sabiduría colectiva de la Organización mundial; las comisiones regionales eran naturalmente el instrumento que permitía a

las Naciones Unidas cumplir de una manera eficaz las obligaciones que había asumido en virtud de la Carta, con la colaboración, desde luego, de los organismos especializados. Era pues cierto que, en la medida en que la unidad de las Naciones Unidas existía, podía manifestarse de una manera concreta y conducir al desarrollo saludable, colectivo y equitativo de vastas regiones del mundo, que, de otro modo, serían víctimas de su propia impotencia o de la influencia de alguna gran Potencia, influencia a la cual ellas no podrían oponerse.

El problema de los derechos del hombre también merecía una atención particular. El Consejo Económico y Social estaba sometiendo a la Asamblea General tres clases de documentos referentes a esa cuestión: un proyecto de declaración de derechos del hombre¹, tres proyectos de convenciones relativos a la libertad de información (E/Conf.6/79) y un proyecto de convención sobre el genocidio². Todos esos documentos eran de la mayor importancia, pero el Sr. Malik quiso llamar particularmente la atención de la Asamblea sobre la declaración de derechos del hombre.

El problema de los derechos del hombre estaba ciertamente en la raíz misma del pacto concluido por los Miembros de la Organización. La última guerra había sido hecha en parte porque los derechos del hombre habían sido pisoteados por la Alemania nazi. Esa causa particular de la guerra, el Presidente Roosevelt la había definido en términos que se habían vuelto clásicos, cuando enunció las cuatro libertades. Sería un error trágico olvidar esa causa de la guerra, porque en ese caso la guerra había sido hecha y ganada en vano. Las Naciones Unidas habían nacido de esa guerra, cuya dirección, en el plano moral, había estado dominada por la cuestión de los derechos del hombre.

Los derechos del hombre se mencionaban siete veces en la Carta. Las primeras líneas del Preámbulo declaran:

“Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha inflingido a la humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas...”

La resolución relativa a los derechos del hombre viene pues en segundo lugar inmediatamente después de la resolución referente a la paz y a la guerra.

La Carta iba aún más lejos porque en el Artículo 55 ella considera que la paz y la guerra son ellas mismas funciones del respeto de los derechos del hombre. Además, excepto los cinco órganos principales de las Naciones Unidas y el Comité de Estado Mayor, la Comisión de Derechos del Hombre era el único órgano mencionado explícitamente en la Carta. Por lo tanto, esa Comisión gozaba estatutariamente de una posición única. La Carta no se limitaba a hablar en términos vagos tales como “desarrollo” y “estímulo” del

¹ Véanse *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, Tercer año, Séptimo período de sesiones, suplemento No. 2.

² *Idem*, Suplemento No. 6.

respeto de los derechos del hombre, sino que insistía "la efectividad" de tales derechos. Las Naciones Unidas no podían pues desconocer los principios en que estaban fundadas. Era imposible que otras cuestiones, fuese cual fuere su grado de urgencia y de importancia, reemplazaran a la cuestión de los derechos del hombre en la raíz misma de las preocupaciones de la Organización.

Pero era evidente que la Carta, en ese respecto, era incompleta. No contenía ninguna definición de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. La Carta proclamaba la fe en los derechos fundamentales del hombre; los Estados Miembros se comprometían a desarrollar y a estimular el respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. La Carta hablaba asimismo de promover "el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos". Pero, ¿cuáles eran esos derechos y libertades? Sobre ese punto capital la Carta guardaba un completo silencio.

El Consejo Económico y Social no había tardado en darse cuenta de esa laguna de la Carta y había procurado llenarla. Había invitado a la Comisión de Derechos del Hombre a que emprendiera inmediatamente la elaboración de una declaración internacional de derechos del hombre¹ que diera un sentido y un significado a esta substanciosa expresión del Preámbulo: "la dignidad y el valor de la persona humana". Bajo la dirección inspirada de la Sra. Roosevelt que había aportado a esa tarea toda su dignidad, su autoridad, su comprensión y un poder de simpatía excepcional, la Comisión venía trabajando desde hacía dos años en la tarea que le había sido asignada.

El primer fruto de sus trabajos había sido el proyecto de declaración de derechos del hombre que había sido presentado a la Asamblea General, y que el Sr. Malik consideró como uno de los textos fundamentales más importantes que hubiesen sido producidos por las Naciones Unidas. Después de haber sido revisado y adoptado por la Asamblea General — lo que la delegación del Líbano opinaba que debía hacerse en el período de sesiones actual — no sería una resolución ordinaria como cualquier otra resolución; llenaría el vacío que no pudieran evitar los autores de la ley fundamental de las Naciones Unidas. Completaría la Carta misma definiendo lo que se había dejado intencionalmente sin definir y así el ciudadano ordinario por todas partes del mundo podría decir: "Ahora se ha eliminado la ambigüedad; esto es lo que mi Gobierno en San Francisco se comprometió a fomentar, estimular, respetar, observar y poner en práctica". La decisión referente a la declaración de los derechos del hombre entrañaría otras decisiones que afectarían a algunos de los más grandes problemas planteados en el día de hoy.

Añadió que se trataba desde luego, de una discusión teórica sobre los derechos y las obligaciones. Surgía la cuestión de si el hombre solamente tenía derechos y carecía de obligaciones o si su libertad debía emplearse precisamente para el cumplimiento de ciertos deberes esenciales. En seguida se planteaba el problema de los dere-

chos en materia económica: ¿hasta qué punto estos derechos se extendían sin traspasar otros valores? En tercer lugar, surgía el problema de las relaciones del hombre con la sociedad, de si él estaba determinado por la sociedad o si podía criticar, rebelarse o rehusar acatamiento. En cuarto lugar, se planteaba la cuestión de las relaciones con el Estado. ¿Era el Estado un ser absoluto, único e incontestable, que no debía su existencia más que a sí mismo, de manera que si se evaluaban los derechos y la libertad del individuo este último le pertenecía enteramente? O bien ¿era el Estado responsable ante una autoridad superior? En quinto lugar, se planteaba el problema de las instituciones intermediarias entre el Estado y el individuo, tales como los sindicatos, la familia, la iglesia, la universidad, las relaciones sociales y los grupos de amigos. ¿Disfrutaban esas instituciones intermediarias de cierta autonomía propia o estaban totalmente dominadas por la voluntad del Estado? ¿Podía ser libre un individuo que perteneciese a una sociedad en la que no había libertad en las etapas sucesivas de la organización social? El problema que se planteaba en seguida era el de la jerarquía que debía establecerse entre los derechos del individuo: ¿tenían todos el mismo valor o la misma importancia o existía entre ellos un orden de importancia o de jerarquía?

Por último, se presentaba el problema de la naturaleza y del origen de estos derechos: ¿eran conferidos al individuo por una potencia exterior visible, como el Estado, o en las circunstancias actuales las Naciones Unidas, en forma tal que lo que ahora se concedía pudiera algún día ser negado, o constituían ellos parte de la esencia del hombre, de manera que si fueran violados en alguna forma la persona dejaría de ser un ser humano? Si pertenecían a la esencia del hombre, ¿acaso no deberían basarse en el Ser Supremo que, como señor de la historia, podría garantizar su significado y su estabilidad?

Estas cuestiones decisivas debían ser explícita o implícitamente definidas en la decisión de la Asamblea respecto al proyecto de declaración de derechos del hombre. No había mejor augurio para esa decisión que el hecho de que se celebrase en París, la ciudad incomparable de la luz y de la libertad. Los puntos que iban a ser examinados por la Primera Comisión eran apasionantes, pero el interés que suscitaban era pasajero. Lo que subsistía era la cuestión esencial de principio en la situación actual del mundo. Todos se daban cuenta ahora de que las cuestiones finales del presente eran de carácter ideológico y por consiguiente debía quedar perfectamente aclarado que aun el apasionamiento político de la Primera Comisión derivaba su sentimiento y su significado del conflicto ideológico básico.

Agregó que los espíritus superficiales a fines del siglo XIX y a principios del siglo XX habían ridiculizado las clásicas eras de fe. Pagan ahora el precio de su superficialidad infiel viviendo en mitad del siglo XX en una de las eras de fe más temibles que el mundo ha conocido. La fe había regresado con fuerza vengadora: la venganza de lo obscuro y de lo primitivo. Porque era peligroso descuidar la mente y el espíritu del hombre; era peligroso burlarse del espíritu; el espíritu descuidado se vengaría siempre pervirtiéndose a sí mismo y al mundo entero.

¹ Véase *Journal of the Economic and Social Council*, Primer Año, Primer período de sesiones, Resoluciones adoptadas por el Consejo, No. 5.

El orador terminó diciendo que en el momento actual la cuestión más importante en la lucha por la verdad era la de saber en qué consistía el valor y la dignidad del hombre. Esta cuestión sería el centro del debate de la declaración de los derechos del hombre. Hasta que no se hubiese decidido esta cuestión en forma justa, todos los arreglos carecerían de significado. Corea, Alemania, Palestina y la energía atómica no podrían reglamentarse si la cuestión central quedaba sin solución, porque una paz y un acuerdo en que el hombre quedara en una situación ambigua, apartado de sí mismo y de la verdad, carecería por completo de sentido.

El Sr. CLEMENTIS (Checoslovaquia) declaró que, con respecto al actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, habían aparecido nuevamente observaciones y reflexiones que subrayaban la gravedad de la situación internacional contemporánea, las perspectivas sombrías para el período de sesiones y en consecuencia también para la cooperación internacional. Este aspecto se había reflejado en los discursos de algunos de los oradores precedentes. La causa que se mencionaba como responsable por el estado actual de los asuntos era la tensión duradera entre el Oriente y el Occidente, explicación que había sido usada también por el Secretario General en la introducción a su memoria anual.

El Sr. Clementis manifestó que no quería negar o disminuir el significado de ciertos hechos incontestables, entre ellos el hecho de que muchos problemas fundamentales del mundo de la postguerra se contemplaban desde diferentes puntos de vista y, en consecuencia, los esfuerzos para resolverlos diferían también unos de otros. Sin embargo, hablar de las divergencias y de la tensión existentes entre el Oriente y el Occidente en la forma como se hablaba en la actualidad, y dar esa explicación a las tendencias actuales, era falso e incorrecto. No era exacto porque la línea que dividía a los adherentes de uno u otro punto de vista en asuntos internacionales sujetos a controversia, no seguía la línea geográfica de una imaginaria cortina de hierro, como lo pretendía la terminología usada, sino una línea que separaba a los pueblos verdaderamente amantes de la paz de aquellos que daban preferencia a sus miras imperialistas y egoístas.

Desde el punto de vista político, la explicación citada era lamentable ya que trataba de dar a la opinión pública mundial la idea errónea de que la división del mundo en dos partes era inalterable porque estaba determinada por factores geográficos.

El orador manifestó que el llamado Oriente se caracterizaba por los hechos siguientes: la movilización de todas sus energías y su concentración para la paz, el mejoramiento gradual de los niveles económicos y culturales de la población, la creación de una sociedad que, por su misma estructura y sus programas atrevidos y de vasto alcance, tenía ya un carácter opuesto a la guerra y la agresión. Todos estos hechos no eran hechos que dividiesen; eran simplemente hechos que unían y que, en el breve período de la postguerra, habían hecho posible una solución definitiva y constructiva de las viejas diferencias y de las divergencias entre los vecinos que habitaban en esas regiones.

Si había sido posible solucionar en el Oriente conflictos mucho más complejos y realizar en diferentes regiones una forma más, avanzada de cooperación entre las naciones, no había razón alguna para buscar en la política actual de los países del Este las causas de la tensión internacional o de las malas inteligencias reinantes entre los Miembros de las Naciones Unidas.

El Sr. Clementis añadió que la historia de las Naciones Unidas, con todos sus éxitos y sus fracasos, sus resultados felices y sus decepciones, no era tan vieja como para que hiciera olvidar el hecho fundamental de que la Carta era el fruto de la unanimidad de los Estados Miembros fundadores. En la época del nacimiento de la Carta la opinión pública había considerado sus principios, su espíritu y su formulación como algo completo, como una base de donde surgirían mejoras ulteriores y que serviría para consolidar una dirección formulada claramente. Sin embargo, el período comparativamente corto de la existencia de las Naciones Unidas había demostrado que algunos de sus Miembros, bajo la influencia de sus círculos reaccionarios, se esforzaban por alterar esa base y hacer imposible en esa forma el pleno desarrollo del trabajo de acuerdo con el espíritu de la Carta.

Manifestó también que el hecho, entre otros, de que se tratase de no someter a la consideración de las Naciones Unidas cuestiones en que su competencia no dejaba lugar a dudas, demostraba muy claramente que se apartaba del espíritu y también de la letra de la Carta; esta tendencia se manifestaba igualmente en las tentativas hechas para comprometer a las Naciones Unidas en el examen de uno u otro problema que indiscutiblemente era de la competencia de otras instituciones, de acuerdo con los acuerdos y las obligaciones formuladas de manera irrevocable. En realidad la autoridad de las Naciones Unidas estaba siendo socavada mediante el reconocimiento de su autoridad en casos fuera de su competencia.

Checoslovaquia había considerado desde ese punto de vista las causas de las dificultades con que las Naciones Unidas habían tropezado desde el principio de sus actividades. Por esa razón se había opuesto firmemente y continuaría oponiéndose, al peligroso juego político que confundía los conceptos y trataba de buscar una pretendida rectificación al orden de cosas existente en las Naciones Unidas, no mediante el regreso al espíritu que había encontrado su expresión en la Carta, sino por el contrario, mediante uno que por medio del cambio del texto de la Carta deseaba sancionar el estado actual del mundo y, haciéndolo así, poner en peligro la misión de las Naciones Unidas.

El orador añadió que la falta de respeto, no solamente al espíritu sino también a los principios incorporados en la Carta había quedado expresa y tristemente ilustrada por el curso y el resultado de las elecciones de Presidentes de las comisiones en el primer día del actual período de sesiones. Esas elecciones refutaban las aseveraciones enérgicas de que no había tendencias en los Miembros de las Naciones Unidas a conservar a cualquier nación o grupo de naciones en una minoría, y que la posición de minoría era una que se había impuesto por sí misma.

Consideró sintomático que los que en esta forma habían demostrado su actitud intolerante y carente de cooperación dentro de las Naciones Unidas fuesen los mismos que justificaban sus esfuerzos para modificar la Carta acusando a los otros de falta de cooperación. Dentro de la estructura de la siniestra campaña bélica que había ocupado por completo la atención del período anterior de sesiones de la Asamblea General, cada negativa justificada de acatar un punto de vista inaceptable o de la decisión de una mayoría mecánica se consideraba de una manera tal que trataba de ocultar los hechos y las razones que habían motivado esa negativa.

Agregó que las razones eran muy sencillas; se podía escoger al azar entre un número de casos concretos que servirían de ejemplo muy claramente. El caso de Grecia, en que la intervención manifiesta y no disimulada del Reino Unido y luego de los Estados Unidos de América en los asuntos interiores de este país había dado lugar a una situación trágica que estaba claramente en conflicto abierto con las obligaciones impuestas por la Carta. Tal situación no podía aceptarse como si estuviera de conformidad con el espíritu de la Carta; la delegación de Checoslovaquia no podía participar en medidas que habían producido esa situación y que estaban prolongándola.

El Sr. Clementis dijo también que en otros casos, el programa del Consejo de Seguridad y la Asamblea General estaba lleno de cuestiones y propuestas formuladas de tal manera que obligasen a algunos países a rechazarlas y ganar en esta forma materiales adicionales para la propaganda en contra suya. Si algunos escogían ese procedimiento dentro de las Naciones Unidas respecto a cuestiones que estaban siendo discutidas por los organismos de las Naciones Unidas, su procedimiento era tanto más arbitrario cuando se trataba del cumplimiento de las obligaciones generales de los Estados Miembros.

Según el párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta, los Estados Miembros asumían la obligación de "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal". El caso de Checoslovaquia se había convertido últimamente, en uno de los ejemplos clásicos de la violación de esa obligación por parte de muchos de los Estados Miembros. Checoslovaquia se había convertido en objeto de declaraciones injustas y con frecuencia irresponsables formuladas por estadistas de los Estados Miembros y había sido víctima de una campaña que tenía por finalidad intervenir en sus asuntos internos. En esta forma, ciertos Estados Miembros permitían que sus estaciones radiodifusoras efectuaran una campaña calumniosa contra Checoslovaquia, campaña que no se detenía ante las calumnias viles y que podía describirse como incitación a actividades en contra de los organismos legales de los supremos representantes del Estado.

El orador añadió que el Gobierno de Checoslovaquia no tenía la intención de negar a nadie el derecho a criticar, o el derecho a publicar informaciones, aunque estuviesen coloreadas por las opiniones personales del periodista o por el juicio que se hubiese formado respecto a las condiciones existentes en esta república demo-

crática popular. Condenaba solamente las informaciones falsas y calumniosas complementadas por una campaña que intervenía en las condiciones internas del país y que tenía como finalidad la supresión de sus instituciones democráticas.

El representante de Checoslovaquia declaró que la obra realizada por su país en el campo económico, social y cultural probaba que esta campaña no había logrado su propósito. Por otra parte, un desprecio tal de los principios de la decencia no constituía ciertamente un ejemplo estimulante de la manera como los Estados Miembros entendían sus obligaciones.

Manifestó que no obstante, creía que estos fenómenos tenían solamente un carácter pasajero y que a la larga ganarían terreno las fuerzas que por todas las partes del mundo hacían posible la cooperación internacional dentro del espíritu de la Carta. Su delegación no deseaba esperar esos tiempos mejores ociosamente porque entonces jamás llegarían. Por esa razón Checoslovaquia había tratado de mantener la cooperación internacional en todos los casos posibles. Había creído y creía todavía que existían en el mundo diversos sistemas económicos y políticos y que la cooperación entre ellos no solamente era posible sino necesaria para beneficio de todos y para los intereses de la paz. Sin embargo, no se limitaba a proclamar solamente esa opinión sino que trataba de llevarla a la práctica.

Señaló que en cuestiones políticas, Checoslovaquia había mejorado e intensificado sus relaciones por medio de tratados de alianza de carácter exclusivamente defensivo que tenían por objeto únicamente protegerla contra los peligros que habían amenazado su existencia como Estado y como nación en el curso de la guerra pasada. Esas alianzas había sido concebidas en el espíritu de la Carta e invocaban expresamente esos principios y las obligaciones que implicaban aún en los casos en que las otras partes contratantes fuesen Estados no admitidos todavía en las Naciones Unidas, aunque habían cumplido desde hacía largo tiempo las condiciones necesarias y hubiesen manifestado, mediante su solicitud de admisión, su deseo de una cooperación activa para la causa de la paz mundial. Checoslovaquia había entrado en esas alianzas a base de la cooperación más amplia posible para la paz, completándolas con acuerdos de carácter cultural, económico y de otras clases que la habían permitido colaborar con las naciones interesadas más eficazmente y en un nivel más alto de cooperación.

Todo esto no quería decir que la delegación de Checoslovaquia aceptase el concepto expresado por el Sr. Bevin de que la base de la cooperación verdadera mundial debía encontrarse en las estructuras regionales. Añadió que la declaración de Bevin (144a. sesión) equivalía prácticamente al abandono de las ideas de las Naciones Unidas y al fomento de la formación de bloques de Estados antagonistas. Por el contrario, el Gobierno de Checoslovaquia opinaba que las actividades regionales debían ser paralelas a las actividades de las Naciones Unidas.

Por esta razón sus actividades a este respecto no limitaban en forma alguna su participación en el trabajo de las Naciones Unidas y en sus diferentes organismos y comisiones. No había rehusado y no rehusaba en la actualidad participar en tal trabajo y en esas comisiones de las Naciones Unidas que eran verdaderamente la expresi-

sión de su unanimidad, y podían por consiguiente, contribuir dentro del espíritu de la Carta, a la solución de los problemas contemporáneos. Por otra parte, siempre se había opuesto y continuaría oponiéndose a todas las instituciones creadas sin tener en cuenta el principio de la unanimidad y había demostrado en realidad que mientras duraban no solamente habían dejado de cumplir la tarea para las que habían sido creadas sino que con frecuencia habían servido de obstáculo a la solución de las cuestiones básicas. Por esta razón, la delegación de Checoslovaquia, aun en la ocasión actual, no veía motivo alguno para modificar la actitud que había asumido respecto a las importantes cuestiones políticas tratadas en los períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General.

La delegación de Checoslovaquia adjudicaba importancia muy grande a la mejora constante de las relaciones económicas particularmente teniendo en cuenta el estado actual de las relaciones entre los países, confiando en que una leal cooperación económica trajera también automáticamente una mejora en otras esferas. Participaba activamente en el trabajo de todas las instituciones de carácter económico de las Naciones Unidas. Checoslovaquia reconstruía su economía para que pudiera suministrar una cantidad máxima de los productos de los cuales había escasez en el mundo. Aunque Checoslovaquia no era un país rico, prestaba ayuda en la reconstrucción y desarrollo de los países menos desarrollados y, por consiguiente, hacía posible la reconstrucción del nivel de vida de su población. Había concluido y estaba en vías de concluir acuerdos de comercio y económicos con los países de todo el mundo, sin tener en cuenta sus sistemas económicos y políticos, y proporcionaba mercaderías de acuerdo con sus necesidades y su propia capacidad.

El Sr. Clementis manifestó que desgraciadamente su país no se había encontrado con una actitud similar de reciprocidad por parte de algunos de los más ricos y más poderosos Miembros de las Naciones Unidas. Había políticas que conspiraban en contra de esa cooperación y que no estaban inspiradas en la idea de la cooperación pacífica y que además estaban en conflicto con el espíritu y la letra de la Carta. Un ejemplo clásico de esta política era el episodio ocurrido antes del Plan Marshall, en la Conferencia de Paz de París, en la que el antiguo Secretario de Estado, Byrnes, había detenido un crédito, ya concedido a Checoslovaquia, con el pretexto de que su representante había aplaudido la declaración formulada por el Sr. Vishinsky en el sentido de que los Estados Unidos de América estaban usando su ayuda económica para debilitar a los países con el fin de influir en ellos desde el punto de vista político. Al parecer desde entonces tal principio se había convertido en el credo oficial de los Estados Unidos de América y este tipo de sanciones se utilizaba ahora contra todos los que no aprobasen tal principio.

El Sr. Clementis destacó, que por una parte, se recomendaba constantemente desarrollar la cooperación mutua y que se habían celebrado prolongadas y costosas conferencias para fomentar los negocios y para eliminar las barreras comerciales, mientras que, por otra parte, se practicaba una política según la cual a su país, por ejemplo, se le negaban mercaderías que no sola-

mente había pedido desde hace largo tiempo sino que había pagado en su totalidad. Tales medidas discriminatorias eran tanto más lamentables cuando se aplicaban a las relaciones entre los Miembros de las Naciones Unidas. Esa política de discriminación no se detenía ante ningún esfuerzo para hacer más difíciles y casi imposibles cualesquiera relaciones económicas con Checoslovaquia y para impedir su reconstrucción de postguerra; se ejercía presión sobre quienes, debido a sus propios intereses o a sus propias necesidades, trataban de intensificar las relaciones económicas con su país.

En un ambiente de propaganda bélica y con el pretexto de que no debía aumentarse el potencial guerrero de los supuestos enemigos, se ponían obstáculos sin precedentes al intercambio normal de los productos económicamente importantes, y se suscitaban dificultades para la reconstrucción de los países que necesitaban modernizar su industria o, en muchos casos, reconstruirla por completo. El Sr. Clementis, subrayó que tales tendencias no se encontraban en el llamado Oriente de Europa. En consecuencia, y muy a su pesar, no podía estar de acuerdo con las palabras y las esperanzas del Secretario General respecto a la reconstrucción económica y estaba en completo desacuerdo con la apreciación de este último en relación con el Plan Marshall. Se había sorprendido un poco ante la afirmación hecha por el Sr. Bevin de que se había dado orden a los países de Europa oriental prohibiéndolos que entraran en el Plan Marshall y que esa era la única razón por la cual se encontraban fuera. El hecho era que los Estados de la Europa oriental habían estado y estaban todavía dispuestos a cooperar en la reconstrucción colectiva de la Europa de la postguerra. Esto había quedado demostrado por sus actividades en la Comisión Económica para Europa, pero no habían estado y no estaban dispuestos a ayudar a la realización de un plan que deliberadamente dejaba a un lado a las Naciones Unidas y daba preferencia a la reconstrucción de aquella parte de Europa de la cual surgía una nueva amenaza para su seguridad. Finalmente, querían y podían colaborar solamente en aquellos planes que ayudarían, y no que dificultasen su propia economía planificada. No había necesidad de discutir más el hecho de que el Plan Marshall constituía la oposición misma de esos requisitos. Esto, y nada más, constituía el secreto de su negativa a participar en ese Plan.

El Sr. Clementis destacó una vez más que su delegación estaba a favor de eliminar toda clase de discriminaciones políticas en el campo de las relaciones económicas y de su libre intensificación y extensión. Por esa razón ni siquiera esas realidades le harían cambiar su decisión firme a contribuir plenamente a un entendimiento y cooperación leal entre las naciones. Las dificultades de la actualidad no le harían perder la convicción de que era necesario y posible mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas. Por esta razón Checoslovaquia había cumplido constantemente con todas sus obligaciones de acuerdo con la Carta. Esto estaba comprobado por el texto de su Constitución del 9 de mayo de 1948, por las actividades que desarrollaba dentro de su propio territorio y por las relaciones con las demás naciones. Por esta razón participaba activamente en el trabajo de las Naciones Unidas y en los

organismos especializados aunque esto acarrearé pesadas cargas financieras.

A pesar de sus propias dificultades, Checoslovaquia no se había quedado atrás en el cumplimiento de las obligaciones de solidaridad en las cuestiones sociales. El Sr. Clementis hizo referencia a la participación de Checoslovaquia en el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia y al éxito que obtuvo en su país el Llamamiento de las Naciones Unidas en favor de la Infancia.

El curso de estudios de la UNESCO, celebrado en Checoslovaquia en 1948, había contribuido con sus resultados a la educación de las generaciones del porvenir. La sede regional de la Organización Mundial de la Salud encontraría en su país, según el parecer del Sr. Clementis, un campo adecuado para la organización de su lucha contra las enfermedades. La Oficina de Información de las Naciones Unidas en Praga recibía ayuda del Gobierno para el cumplimiento de su misión.

El Sr. Clementis añadió que no deseaba de ninguna manera aminorar los resultados positivos del trabajo realizado hasta ahora por las Naciones Unidas en algunos de los campos de la cooperación internacional. Se complacía en que Checoslovaquia hubiese participado activa y apropiadamente en ese trabajo. Pero tampoco se podía ni debía olvidar que en otros campos que constituían la parte más importante de la tarea de la Organización no se habían logrado hasta el momento ninguno de los resultados ansiosamente esperados por el género humano. Sin embargo, sería erróneo y peligroso formar conclusiones pesimistas respecto a las Naciones Unidas. Por el contrario, debería hacerse todo lo posible para asegurar que, una vez que se hubiese hecho constar esa realidad desagradable, los Miembros pudiesen llegar a la conclusión correcta y cerciorarse de la causa que producía la situación existente para que pudieran remediarse las insuficiencias existentes y capacitar a las Naciones Unidas para cumplir su verdadera misión, que era la de asegurar la paz e impedir el aumento de ciertas fuerzas que podrían provocar una nueva catástrofe.

Esa meta podría alcanzarse, si las Naciones Unidas volvieron al espíritu que existía cuando se formuló la Carta. Sería suficiente para una renovación de la confianza recíproca; de confianza en la misión de las Naciones Unidas, que los Miembros revisaran los acuerdos ya concluidos, las obligaciones que ya habían asumido, respetasen los principios aceptados unánimemente y concentrasen sus esfuerzos en la investigación de los medios más adecuados para realizarlos.

Manifestó que por consiguiente, la delegación de Checoslovaquia acogía con agrado la propuesta formulada por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (A/658), presentada por el Sr. Vishinsky (143a. sesión) y estaba segura de que millones de hombres pacíficos por todo el mundo la acogerían de la misma manera sin tener en cuenta las consideraciones políticas. Se trataba de una propuesta clara, concreta y realista y su aceptación y su fuerza de ejecución constituiría seguramente el comienzo de una nueva e importante era en la historia del mundo en general y en la de las Naciones Unidas en particular. Era necesario que la aceptación, y en particular la aplicación de esa propuesta fuese observada real y verdaderamente por la opinión

pública del mundo entero, que esperaba que el actual período de sesiones lograra este grande y destacado éxito.

Añadió que la propuesta presentada por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se inspiraba en principios adoptados por unanimidad durante el primer período de sesiones de la Asamblea General. No se podía, por lo tanto, oponer ninguna objeción de principio. Ese hecho no podía ocultarse mediante ataques infundados contra el Estado que la había presentado.

El Sr. Clementis estimó que esta proposición de la U.R.S.S. constituía en comparación con las demás proposiciones, un gran paso hacia adelante. Su significado era doble: primero formulaba concretamente, tanto en tiempo como en extensión, la reducción de las fuerzas armadas, y en segundo lugar, dirigía un llamamiento directo a las grandes Potencias. Muchos debates y muchas deliberaciones se han dedicado a las relaciones entre las grandes Potencias y los demás Estados y viceversa. Las teorías presentadas habían sido en su mayor parte incorrectas y mecánicas porque suponían, *a priori*, la existencia, por una parte, de un grupo de grandes potencias, y por otra de todos los demás Estados, y partían de la base de que existía un conflicto entre sus intereses.

Sin embargo, el hecho era que había una identidad de intereses entre todas las naciones pacíficas y que las naciones se oponían a las grandes Potencias que determinaban la situación actual según sus intereses de manera que no beneficiaba a las demás naciones ni a la causa del género humano.

Añadió que por esa razón, el Gobierno de Checoslovaquia agradecía a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas el haber proseguido constantemente una política de paz, el haber adoptado una actitud firme, en aquellos lugares en que Checoslovaquia carecía de representantes para apoyar esa política.

Manifestó también que la delegación de Checoslovaquia apreciaba en su justo valor la actitud especial que las grandes Potencias habían asumido dentro de la estructura de las Naciones Unidas al tratar de sostener un equilibrio justo entre sus principales obligaciones. Una de esas obligaciones era la de dar buen ejemplo a los demás. La propuesta de la delegación de la U.R.S.S. les ofrecía una ocasión magnífica para hacerlo así.

Aunque oficialmente la propuesta se dirigía a la reducción de las fuerzas armadas de las grandes Potencias, no había duda de que su adopción y su puesta en práctica tendrían también una gran importancia para todos los Estados no sólo porque despejaría el camino para un mejor entendimiento entre las naciones, sino también porque libertaría a muchos países de las dificultades financieras y de otra clase relacionadas con el mantenimiento de fuerzas superfluas y de gastos para armamentos.

Si el material, la energía y el trabajo que habían sido invertidos después de la guerra y los gigantes programas de rearme se hubieran dedicado a fines pacíficos, la reconstrucción del mundo de la postguerra habría avanzado a pasos agigantados.

Manifestó que el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General incluía gran número de problemas graves. Entre ellos la adopción del proyecto de resolución presentado por la delegación de la U.R.S.S. era el más serio y el más urgente. Abriría en esa forma también el camino a un entendimiento respecto de otras cuestiones que estaban siendo tratadas tanto en las Naciones Unidas como en otras partes. Las Naciones Unidas formaban una comunidad de naciones soberanas, una institución que no existía y no podía existir fuera de esa comunidad ya que su trabajo común, sus éxitos y sus fracasos en forma concreta, estaban influidos por las relaciones entre las naciones.

Añadió que era preciso reconocer que el crear las condiciones propicias para hacer que países diferentes en estructura política y social colaboraran mutuamente, era una tarea larga y ardua, pero no imposible. No había institución alguna, con excepción de las Naciones Unidas, que pudiera intentar realizar dicha tarea.

Sir Mohammed ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) expresó la gratitud de su delegación al Gobierno y al pueblo de Francia por la bienvenida y hospitalidad prodigadas a las Naciones Unidas durante el período actual de sesiones de la Asamblea General. Era por tanto conveniente y motivo de profunda satisfacción que el actual período de sesiones, convocado en momentos en que el mantenimiento de la paz internacional parecía estar en un equilibrio muy delicado se reuniera en la ciudad de París, que siempre había estado asociada con las doctrinas de libertad, igualdad y fraternidad. Si pudiera lograrse la aplicación práctica de esas doctrinas en toda la esfera internacional, los males principales de que sufría en la actualidad una humanidad profundamente perturbada encontrarían rápido remedio. Esperaba, por consiguiente, que antes de que la Asamblea General concluyera sus labores en París, se hubiera avanzado mucho en esa dirección.

Su delegación deseaba apoyar la apreciación, ya expresada por muchas delegaciones, del trabajo de las Naciones Unidas en los campos social, humanitario y económico. Se abstendría de presentar observaciones ulteriores en relación con el trabajo de las Naciones Unidas en esos campos, no porque no estimara en su verdadera importancia ese trabajo, sino porque después del resumen detallado y admirable ofrecido por el representante del Líbano, las observaciones adicionales no serían más que unas repeticiones innecesarias.

Manifestó que la delegación del Pakistán compartía también la decepción expresada por varios representantes ante el ritmo lento del progreso en el establecimiento de la paz internacional. Su delegación reconocía que los ideales de las Naciones Unidas estarían siempre a la cabeza de sus realizaciones, pero era igualmente esencial que el avance hacia esos ideales se mantuviera a un ritmo acelerado. Añadió que desde el principio había querido recordar los propósitos de las Naciones Unidas en la forma establecida en el Artículo 1 de la Carta.

Agregó que se esforzaría por llamar la atención de la Asamblea General con respecto a los problemas concretos que habían sido planteados y empezaría por llamar la atención de las Naciones Unidas hacia el deber que tienen de mantener

la paz y la seguridad internacionales tomando medidas colectivas eficaces para la prevención y la eliminación de las amenazas a la paz. Entre las naciones representadas en la Asamblea y entre las que todavía no tenían representación en las Naciones Unidas, no había ni una sola que deseara la guerra. Todas las naciones deseaban una paz que no había, y si ésta no se establecía firmemente la guerra vendría inevitable y rápidamente.

Añadió que la sociedad humana tenía que progresar. Cuando surgían condiciones que requerían ajustes y cuando se descuidaban éstos, empezaban a acumularse los elementos de un conflicto, y a menos que se eliminasen las causas o se remediasen a tiempo, tal conflicto se hacía inevitable. Podía tomar la forma de un levantamiento social económico o político, o de una revolución dentro de las fronteras nacionales que podía extenderse más allá de esas fronteras y asumir la forma de conflicto armado entre dos o más naciones. La experiencia del pasado había demostrado que una vez que el fuego se había encendido era imposible evitar una conflagración general.

Siendo esto así, las Naciones Unidas debían estar constantemente alerta para descubrir abusos susceptibles de culminar en conflicto armado y buscar, por todos los medios a su alcance, remediar tales abusos, o por lo menos insistir en que se corrigieran a su debido tiempo. Por ejemplo, a fines de la primera década del siglo actual, se vió con mayor claridad que el llamado sistema colonial que tenía como base nociones de superioridad racial y como objeto la explotación de las zonas atrasadas y de las que se consideraban como razas inferiores o primitivas, no poseía en absoluto las ventajas dudosas que se le habían atribuido en el pasado y no traía otro resultado que intensificar las rivalidades y la hostilidad entre las potencias europeas. Sin embargo, no se había tomado ninguna medida positiva para eliminar un sistema que se estaba convirtiendo rápidamente en una amenaza para la paz del mundo.

La primera guerra mundial debiera haber hecho comprender esta lección a las potencias coloniales; sin embargo, cada una de ellas, aun después de lección tan tremenda continuaba aferrándose a la ilusión de que, en su propio caso, lo que se había demostrado que era malo continuaría produciendo resultados buenos y benéficos. Durante el intervalo entre las dos guerras mundiales se había hecho muy poco progreso en la redacción práctica de la doctrina de la superioridad racial, y de su corolario la dominación racial. Una de sus consecuencias había sido que esa doctrina se había convertido en la base de la ideología nazi que había lanzado a las naciones, tanto a los explotadores como a las explotadas en el hirviente abismo de la segunda guerra mundial.

Si Pakistán, India, Birmania, Ceilán, Malaya, Indonesia, Viet Nam y Filipinas hubiesen sido Estados independientes y con estabilidad política al finalizar la segunda o la tercera década del siglo, la mayor parte de las tentaciones que habían inspirado los designios agresivos de la Alemania nazi y del Japón indudablemente habrían dejado de existir. Pero aunque la guerra hubiese estallado por lo menos en el sudeste de Asia habría tenido un aspecto muy diferente del que en realidad tuvo.

El Japón había atacado a Filipinas, Viet Nam, Indonesia, Malaya y Birmania — pueblos que

carecían de motivo o de incentivo para ofrecer una resistencia desesperada a los invasores — porque de esta manera atacaban a los Estados Unidos de América, a Francia, a los Países Bajos y al Reino Unido. Muchos de los pueblos coloniales indudablemente habían considerado erradamente a la invasión como un intento de liberación; por lo menos, en su peor aspecto, les había parecido como un posible cambio de amos. Cuán tristemente errados estaban, solamente se pudo comprobar más tarde, pero no podía negarse que ésa había sido su impresión en esa época.

El representante de Pakistán añadió que se preguntaba hasta qué punto habían surtido efecto las lecciones de las dos guerras mundiales. Pakistán, la India, Birmania, Filipinas y Ceilán se habían convertido en naciones libres y las cuatro primeras eran Miembros de las Naciones Unidas. Esperaba que bien pronto sería posible dar la bienvenida a Ceilán como Miembro de las Naciones Unidas. Malaya, Indonesia, y Viet Nam todavía luchaban por lograr su libertad. Esa lucha no podía tener más que un objetivo, pero, si las Naciones Unidas pudieran hacerla llegar a una conclusión pacífica y feliz, habrían realizado una contribución directa al establecimiento y al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales eliminando una amenaza a la paz.

En ese campo, las Naciones Unidas debían desempeñar constantemente un papel cada vez más activo. Había vastas zonas y numerosos pueblos que esperaban impacientemente su libertad. Para obtenerla, tenían que depender principalmente de sus esfuerzos constructivos, pero también se les había invitado y animado a que pusieran su confianza en las Naciones Unidas y esa confianza no debía ser traicionada.

No debía olvidarse por un momento que, mientras la explotación y las oportunidades para la explotación fuesen toleradas, habría competidores para llevar a cabo esa explotación y la paz internacional no podría estar asegurada.

Las Naciones Unidas debían tomar todas las medidas colectivas eficaces para la supresión de los actos de agresión y otros quebrantamientos de la paz. A ese respecto llamó la atención de la Asamblea hacia el caso de Haiderabad, que había sido recientemente presentado al Consejo de Seguridad y que éste estudiaba en la actualidad. El Estado de Haiderabad había sido invadido por las fuerzas militares de un poderoso vecino. Esto había ocurrido mientras Haiderabad abogaba por un arreglo pacífico y conforme a los principios de la justicia y del derecho internacional respecto a la controversia que había surgido entre Haiderabad y la India, controversia que había amenazado con un rompimiento de la paz como después había ocurrido. Era éste un ejemplo de agresión, que carecía del más mínimo pretexto, presentado como un desafío a las Naciones Unidas en la misma víspera de la convocatoria del período actual de sesiones de la Asamblea General. El representante del Pakistán manifestó que se preguntaba en qué forma se había contestado a este desafío.

Haiderabad era un Estado independiente que tenía una superficie de 82,694 millas cuadradas de territorio y una población de 17 millones de habitantes. Antes de la dominación británica sobre la India y el Pakistán, Haiderabad había sido un Estado independiente y había concluido

tratados con algunas de las potencias europeas, inclusive la Gran Bretaña y Francia. Como consecuencia de los efectos combinados de la política colonial de las potencias europeas, la Gran Bretaña había establecido mediante un tratado su soberanía política y su supremacía sobre Haiderabad, pero había renunciado a esa soberanía expresamente en virtud de la sección 7 b) de la Ley de Independencia de la India de 1947.

La soberanía de Haiderabad, que durante ese período había estado sujeta a la supremacía británica, adquirió plenas proporciones con la aprobación de esa Ley y Haiderabad llegó a ser nuevamente un Estado plenamente soberano e independiente. Este hecho no sólo había quedado claramente precisado en el Parlamento británico, por el Primer Ministro de Inglaterra, ente otros, sino que había sido también confirmado expresamente por el representante de la India ante el Consejo de Seguridad en el curso del debate respecto a la controversia entre la India y el Pakistán con respecto a Cachemira.

Sir Mohammed se refirió a ese respecto a las dos declaraciones formuladas por el Sr. Ayyangar, representante de la India ante el Consejo de Seguridad¹.

El 15 de enero de 1948, el representante de la India había declarado:

“... cuando la Ley de Independencia de la India entró en vigor, el Estado de Jammu y Cachemira, como los demás Estados, quedó en libertad para decidir si se incorporaría a uno o al otro de los dos dominios o permanecería independiente.”

La segunda declaración decía lo siguiente:

“La cuestión relativa a la condición jurídica futura de Cachemira con respecto a sus vecinos y al mundo en general y la cuestión de saber si este país anularía su incorporación a la India, se incorporaría al Pakistán o permanecería independiente, con el derecho de reclamar su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, debe ser arreglada, siempre lo hemos reconocido, mediante la libre decisión del pueblo de Cachemira, después que las condiciones normales hayan sido restablecidas en el país.”

Después del 15 de agosto de 1947, cuando Haiderabad había llegado a ser plenamente soberano e independiente, la India había intentado obligar a Haiderabad a que se incorporara a la India mediante todas las formas de presión, coerción, intimidación y guerra de nervios. Entre las medidas de coerción a que había estado sujeto Haiderabad figuraba un rígido bloqueo económico que impedía la entrada a Haiderabad de productos alimenticios, vestidos, artículos de papelería, gasolina, automóviles y sus piezas de repuesto, productos químicos y fertilizantes, cuchillería, productos farmacéuticos y aceite de todas clases. Debía recordarse que el único medio de que disponía Haiderabad para obtener éstos y otros artículos necesarios para la continuación de la existencia humana era a través de la India, ya que Haiderabad estaba rodeado por todas partes por la India. Entre esas medidas figuraban también la congelación de los valores de propiedad de Haiderabad y un bloqueo finan-

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Tercer Año, 227a. sesión.

ciero completo respecto al comercio exterior. El Primer Ministro de la India y otros Ministros, estadistas y dirigentes de la India habían amenazado en repetidas ocasiones a Haiderabad con la guerra y la agresión armada.

El 25 de abril de 1948, Pandit Jawaharlal Nehru, Primer Ministro de la India, había declarado:

“Haiderabad debe escoger entre la guerra o la incorporación. Hemos estado tratando de resolver este problema mediante las negociaciones pero esto no quiere decir que nosotros temamos seguir el sendero de la guerra.”

Esta observación había sido modificada posteriormente por el Primer Ministro el 25 de julio de 1947, en Madrás, cuando dijo:

“La gente habla de que estamos en guerra con Haiderabad. ¿Qué es lo que quieren decir exactamente? Es un concepto absolutamente falso. No hay cuestión alguna de guerra con los Estados de la India. Si hay guerras, éstas son con los países extranjeros. Si lo consideramos necesario, comenzaremos operaciones militares contra Haiderabad.”

El representante de Pakistán manifestó que, a su parecer, se trataba simplemente de una distinción únicamente de palabra.

El 24 de junio, en un discurso pronunciado en Lucknow, el Primer Ministro de la India dijo:

“Puede que llegue un día en que tengamos que enviar nuestras fuerzas pero antes de hacerlo así, debemos examinar todas las cuestiones vinculadas a esa decisión. No temo usar el ejército, pero al mismo tiempo debemos tener en cuenta las reacciones que tal medida pueda suscitar en la esfera internacional.”

De esta manera el Primer Ministro se daba cuenta completa de las repercusiones que podría tener en el mundo una agresión armada contra Haiderabad.

A pesar de los bloqueos, declaraciones, suspensiones de comunicaciones y amenazas de guerra, Haiderabad siempre había deseado un ajuste pacífico. Tal ajuste se había intentado primero mediante negociaciones que resultaron ineficaces. Haiderabad trató entonces de plantear el problema ante las Naciones Unidas y solicitó que se facilitara a su delegación el viaje hasta la Sede de las Naciones Unidas. Había sido necesario pedir esas facilidades ya que la única ruta de comunicación con la India y con el exterior era por la vía aérea. En las circunstancias entonces existentes, todos los servicios aéreos dentro y a través de Haiderabad habían sido suspendidos por la India. La India se había negado a conceder facilidad alguna de transporte por vía aérea. El Gobierno de Haiderabad solicitó entonces que se diera una garantía de que si la delegación de Haiderabad intentaba, a riesgo de sus vidas, viajar como pasajeros ordinarios, se les permitiera llevar los documentos que necesitaban. También esto les fué negado.

Finalmente, el caso había sido presentado al Consejo de Seguridad, pero poco tiempo después las tropas de la India invadieron Haiderabad y, aunque este último intentó ofrecer resistencia, esto resultó inútil y la India llevó a cabo con

éxito la ocupación militar del Estado por sus fuerzas armadas.

Para justificar o excusar su agresión la India pretendió que habían ocurrido serios desórdenes en Haiderabad. El representante del Pakistán manifestó que esto no era justificación o excusa suficiente para invadir a Haiderabad, aun cuando el supuesto desorden hubiese existido en realidad. Haiderabad carecía de productos alimenticios, vestidos, productos farmacéuticos, fertilizantes, y hasta cloro, que se necesitaba allí para la purificación del agua. Había estado sometido a una guerra de nervios por un vecino poderoso. En esas condiciones era natural que existiera cierto grado de exaltación en el público y era en verdad, asombroso que no hubieran ocurrido desórdenes más serios en Haiderabad. Las autoridades encargadas entonces de la administración de Haiderabad merecían crédito por preservar el orden público en esas circunstancias.

Sir Mohammed citó luego extensamente las opiniones de los observadores neutrales incluídas en los informes de prensa, inclusive el *Daily Express* y el *Daily Telegraph* de Londres, de fecha 16 de septiembre de 1948 y *The Times*, de Londres de 23 septiembre de 1948.

Se refirió también a la carta dirigida por el Primer Ministro de Haiderabad, Mir Laik Ali, al Primer Ministro de la India, Pandit Jawaharlal Nehru, el cuarto día de la invasión de las tropas indias a Haiderabad, en la que se solicitaba una cesación de las hostilidades. Esta carta, declaró el representante de Pakistán, no parecía haber sido escrita por un jefe de bandidos que dirigía y llevaba a cabo asesinatos, saqueos, y violaciones en contra de la mayoría de la comunidad.

Finalmente, Sir Mohammed citó un pasaje del discurso radiodifundido por el Primer Ministro de Haiderabad, cuando accedió a las demandas de la India. Este discurso surgía del corazón de un hombre que estaba en medio de la lucha, que por una parte había tratado de lograr una solución pacífica del problema y que, por la otra, la había llevado a cabo hasta el límite de sus posibilidades resistiendo esa agresión desvergonzada, inexcusable flagrante y cínica. Pero demostraba también que no había habido desorden alguno que pudiera haber servido de pretexto para la invasión armada de Haiderabad por las tropas de la India.

Los portavoces de la India habían dicho que hasta hacía poco la India había mantenido un ejército en Secunderabad y que no deseaba otra cosa que hacerlo volver. Sir Mohammed añadió que esta declaración revelaba una inconsciente confusión de ideas. El ejército en Secunderabad había sido colocado allí por la potencia predominante, de acuerdo con el tratado celebrado con Haiderabad. Cuando ese tratado hubo expirado, ese ejército fué retirado y el Gobierno de la India no tenía derecho alguno para situar ejército alguno en Secunderabad. La India era un Estado Miembro de las Naciones Unidas y estaba por consiguiente obligada a presentar cualquier divergencia que pudiera surgir ante el organismo competente de las Naciones Unidas y entretanto obligada a vivir con Haiderabad como un buen vecino.

Sir Mohammed agregó que el representante de la India había dicho el día anterior en la Asamblea que la India acataba el espíritu de la Carta y no solamente su letra. Pero no estaba de acuerdo con el espíritu de la Carta el que un Estado Miembro, un Estado poderoso comparado con

Haiderabad, hubiese tratado durante los meses pasados de lograr un acuerdo mediante presión, coerción, bloqueo económico y financiero, por amenazas de guerra y por las fuerzas armadas.

La víctima, por otra parte, había hecho todo cuanto estaba a su alcance, para presentar el asunto ante las Naciones Unidas. Si se había presentado una divergencia respecto a la independencia de Haiderabad, si la India hubiese creído sinceramente que había una cuestión en duda, eso se habría resuelto fácilmente refiriendo el problema a la Corte Internacional de Justicia. Todas las diferencias de carácter político se habrían resuelto fácilmente o se habrían arreglado presentando el asunto ante las Naciones Unidas. Ahora se decía que las tropas de la India habían entrado solamente a fin de restaurar el orden — aunque las noticias escasas procedentes de esta región indicaban que sus objetivos eran bastantes mayores — y que su único objeto era el de permitir que el pueblo de Haiderabad pudiera decidir libremente respecto al lugar que su Estado debiera ocupar entre las Naciones del mundo, ya permaneciendo independiente o incorporándose a la India.

En apoyo de su argumento el representante de Pakistán citó los comentarios hechos en *The Times* de Londres, de fecha 21 de septiembre de 1948.

Continuó diciendo que tanto la letra como el espíritu de la Carta eran de una claridad absoluta en cuanto al problema de Haiderabad se referían. Se había cometido una agresión injustificada y dicha agresión continuaba. Si las Naciones Unidas no intervenían eficazmente perderían su razón de ser, como la había perdido la Sociedad de las Naciones al ocurrir la agresión japonesa en China y el ataque de Italia contra Abisinia y quedarían reducidas al nivel de una sociedad de debates políticos.

Añadió que el deber evidente de las Naciones Unidas era el de suprimir la agresión de acuerdo con los términos de la Carta. El representante de la India había expresado (143a. sesión) su indignación por la aplicación de la palabra "agresión" a la conducta de su Gobierno hacia Haiderabad, pero no se trataba de una cuestión de epítetos. La independencia de un Estado soberano que, según las declaraciones del representante de la India, tenía derecho a solicitar que se le admitiese en las Naciones Unidas, había quedado subordinada, por medio de una acción militar, a la voluntad y a los designios del Gobierno de la India. Se había proclamado que estos designios eran benévolos, pero esto era otra cuestión.

Los Gobiernos habían tratado de justificar siempre la agresión con pretextos similares. Como un representante había hecho notar durante las discusiones recientes en el Consejo de Seguridad, Italia había tratado de justificar su intervención en Abisinia con pretextos similares de carácter humanitario y civilizador.

El representante de la India había anunciado también que su país no tenía nada que ocultar, pero la India había impuesto la más estricta censura con respecto a los sucesos de Haiderabad, en forma tal, que el mundo exterior, inclusive las Naciones Unidas, no tenía medio alguno para cerciorarse de lo que había ocurrido en Haiderabad desde su ocupación militar por las fuerzas armadas de la India, a excepción de las noticias que el Gobierno de la India escogía y dejaba

circular. Si la India no tenía nada que ocultar esa censura era ciertamente innecesaria.

Las Naciones Unidas debían evidentemente establecer inmediatamente su propio sistema de observadores en Haiderabad para que las Naciones Unidas y el resto del mundo dispusieran de información auténtica y completa respecto a los sucesos allí ocurridos y a las actividades de las fuerzas armadas y de los agentes del Gobierno de la India.

Las Naciones Unidas debían en seguida tomar todas las medidas eficaces para hacer desaparecer todas las huellas de agresión y todos sus efectos y para poner a Haiderabad en una posición que le permitiese decidir libremente respecto al lugar que deseaba ocupar entre las naciones del mundo sin que hubiese ninguna sospecha de presión, coerción o intimidación procedente de lugar alguno. Debía tenerse en cuenta que, cuanto más grande es la disparidad entre la fuerza y los recursos del agresor y de la víctima, tanto más odiosa y condenable es la agresión. La rapidez con que un agresor pueda realizar su plan no atenúa en forma alguna la agresión sino que agrava la misma. Se requería una acción rápida y eficaz sino se deseaba que la supresión de actos de agresión y otros quebrantamientos de la paz en la forma establecida en el párrafo 1 del Artículo 1, de la Carta, quedara convertida en una farsa.

A propósito de esto Sir Mohammed se refirió a las medidas tomadas hasta el momento respecto a las amenazas en contra de la independencia y de la integridad política de Grecia. Desgraciadamente esas amenazas no se habían eliminado todavía por completo. Añadió que esperaba que se hiciesen todos los esfuerzos necesarios para colocar, lo más rápidamente posible, la independencia y la integridad de Grecia a saldo de todo peligro.

Sir Mohammed añadió que el representante de la India se había referido a la controversia entre la India y el Pakistán con respecto a Cachemira pero se había abstenido de discutir el tema en vista del hecho de que la cuestión estaba sometida a la consideración de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán. Sin embargo, ésta había declarado que la India había ofrecido su plena cooperación a la Comisión de las Naciones Unidas. Esa observación era en sí misma algo contradictoria y separada de su fondo y podía ponerse en duda. Cualquiera que fuese la actitud de la India hacia las propuestas de la Comisión, se había negado a aceptar las propuestas del Consejo de Seguridad respecto a Cachemira y a los demás asuntos en controversia entre el Pakistán y la India que habían sido presentados ante el Consejo de Seguridad. En lo que se refería al Pakistán éste había ofrecido toda su cooperación a la Comisión de las Naciones Unidas y había estado en todo momento dispuesto a aceptar cualquier propuesta que la Comisión pudiese hacer de acuerdo con las directivas establecidas por el Consejo de Seguridad. Sin embargo, el Pakistán se abstendría de hacer cualquier observación adicional respecto a esa cuestión en la etapa actual ya que dicho asunto se encontraba sometido a la consideración del Consejo de Seguridad.

Sir Mohammed manifestó además que ya que era necesario para el mantenimiento de la paz internacional que las Naciones Unidas continuasen tomando medidas colectivas eficaces para la prevención y la eliminación de las amenazas a la paz

y para la supresión de los actos de agresión y otros quebrantamientos de la paz, debía en sus esfuerzos por lograr el ajuste y el arreglo de las divergencias y de las situaciones que pudiesen conducir a tales quebrantamientos, ser extremadamente cuidadosas y cuidar de que cualquier ajuste y arreglo fuese hecho en estricta conformidad con los principios de la justicia y el respeto por los principios de la igualdad y de la libre determinación de los pueblos y de acuerdo con las disposiciones y el espíritu de la Carta. Las Naciones Unidas debían cuidarse de no iniciar y de no hacerse responsables de cosa alguna que no estuviese basada en la justicia y que no estuviese completamente justificada por las disposiciones de la Carta.

Palestina ofrecía otro ejemplo a este respecto. El llamado Estado de Israel era la culminación de la agresión más insidiosa ejecutada persistentemente durante el curso de un tercio de siglo, contraria a todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas, contraria al principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos. Ahora se proponía sellar esa culminación con la aprobación de las Naciones Unidas. El representante de Pakistán formuló una advertencia solemne en el sentido de que la creación del Estado de Israel en Palestina equivaldría a un cáncer en el cuerpo político del Oriente Medio, que conduciría eventualmente a su extirpación mediante una operación de cirugía ya que, de otra manera envenenaría la cultura, la seguridad económica y política, no solamente del Oriente Medio sino también de las vastas zonas situadas más allá de esa región. El sionismo militante era la cabeza de una nueva agresión del Occidente contra el Oriente, y era inútil pretender o esperar que más pronto o más tarde no hiciera pagar tanto al Oriente como al Occidente el precio inevitable que acompaña siempre a la agresión. Sir Mohammed invitó a la Asamblea a que reflexionara cuidadosamente mientras le quedaba tiempo para ello.

Agregó que se preguntaba cuál sería la actitud de los representantes de las naciones occidentales tanto en Europa como en América, si el Oriente quisiera crear en el corazón del Occidente un Estado soberano e independiente para el beneficio del Oriente, por mucho que la creación de ese Estado pudiera basarse en consideraciones semejantes a las que se habían presentado en el caso del llamado Estado de Israel. Deseaba con toda humildad, pero con toda sinceridad, recordar y advertir a las naciones reunidas que en ninguna época y bajo ninguna circunstancia el Oriente asimilaría o se reconciliaría con un Estado soberano de Israel. Con los judíos, como tales, el Oriente no tenía disputa alguna, en realidad abrigaba profunda simpatía por los sufrimientos de la raza judía, pero el propuesto Estado de Israel no ofrecía ninguna solución de carácter económico o político a los problemas del pueblo judío. La insistencia en la creación de un Estado soberano de Israel en Palestina, que no ayudaría a resolver ninguno de los problemas del pueblo judío, estaba destinada a crear e intensificar muchos problemas complicados que podrían ser imposibles de solución por medios pacíficos. Insistió nuevamente ante la Asamblea para que reflexionara cuidadosamente mientras disponía de tiempo.

Sir Mohammed expresó la esperanza de que pudiera lograrse la solución del problema racial

en la Unión Sudafricana a base del respeto por los derechos del hombre y las libertades fundamentales para todos los pueblos de ese gran Dominio, sin distinción de raza, color u origen.

Añadió que el mundo tendía a dividirse entre ideologías opuestas. Debía tenerse en cuenta que la manera de abordar los problemas humanos debía ser siempre desde distintos puntos de vista. Cualquier intento para imponer o forzar la uniformidad estaba destinado a provocar una reacción en dirección opuesta. Además, la diversidad de puntos de vista y las diferencias en la manera y el método de abordar los problemas eran condiciones esenciales del avance y del progreso y debían fomentarse más que suprimirse. Se necesitaba tolerancia para dejar el campo libre a las ideas y permitir, en esta forma, que unas y otras sirvan para beneficio común.

Para este fin era necesario que todas las naciones estuvieran en libertad para desarrollar sus sistemas sociales, económicos y políticos, sus organismos, y sus instituciones de acuerdo con sus propios principios. La única condición era que no se hiciera uso de la fuerza, violencia, o coerción, dentro o fuera de la nación y que todo se hiciera abiertamente y a la luz del día. Solamente cuando se recurría a la violencia y al disimulo surgía la impresión de que se trataba de designios oscuros y siniestros. Sólo cuando se extendía esa sospecha surgía el temor y se establecía un círculo vicioso.

Por consiguiente, debía estimularse todo lo que tendiera a fomentar el conocimiento y a suministrar información exacta, a facilitar y a promover el intercambio libre a través de las fronteras nacionales. En otras palabras, todas las actividades de las Naciones Unidas debían dirigirse hacia la eliminación de las barreras que limitaban el libre movimiento de las ideas, de las mercaderías y de la información.

Sir Mohammed terminó diciendo que el Pakistán estaría siempre dispuesto a ofrecer su más completa cooperación para conseguir esos ideales.

El Sr. VAN ROIJEN (Países Bajos) declaró que su delegación tenía mucho gusto en asistir al actual período de sesiones de la Asamblea General en la hermosa capital de Francia, país que había sido llamado acertadamente inmortal y que era la cuna de tantos principios relativos al respeto por la dignidad y la libertad del individuo.

Manifestó que el actual período de sesiones de la Asamblea General empezaba en circunstancias graves e inquietantes. Habían pasado apenas tres años desde que el clamor de las batallas había desaparecido después de una de las guerras más devastadoras de la historia moderna y ya se oía otra vez el ruido de las armas. Sería inútil e imprudente cerrar los oídos a esos sonidos de mal augurio.

Los pueblos de los Países Bajos y de Indonesia, que durante el último conflicto habían compartido por igual los horrores de la guerra y los terrores de la ocupación por implacables y crueles agresores, observaban esta evolución de los sucesos con una profunda preocupación. Se encontraban especialmente decepcionados ante el abismo cada vez más profundo que separaba a sus aliados principales en la lucha. Todavía estaban seguros de que no existía un conflicto insuperable de intereses entre los dos grupos principales de las Naciones Unidas. Los pueblos unidos bajo la

corona de los Países Bajos estaban convencidos de que, si esta división del mundo en dos campos se intensificase, sería perjudicial para ambos y que, por consiguiente, podía y debía evitarse un conflicto armado.

Su país estaba dispuesto y determinado a aportar todo cuanto estuviese a su alcance para crear mejor armonía en las relaciones entre los dos grupos opuestos y para librar del temor al mundo entero, pero insistía al mismo tiempo en que debían respetarse los principios fundamentales en que se basaba su existencia nacional.

El primero era que debía permitirse que una nación se gobernase libremente; el segundo que el gobierno existía para el pueblo y no el pueblo para el gobierno. Los Países Bajos apoyarían y conservarían siempre esos principios, en Europa, en Asia, o en las Américas y nunca dejarían de apoyar esta causa.

En su sincero deseo por fortalecer la paz y evitar una catástrofe, los Países Bajos todavía consideraban a las Naciones Unidas como el instrumento más eficaz para lograr esos fines. Era natural que la opinión pública estuviese decepcionada ante el hecho de que ese instrumento no hubiese sido utilizado más ventajosamente y que tan pocos problemas hubieren sido solucionados efectivamente; sin embargo, subsistía el hecho de que muchos conflictos internacionales que podrían poner en peligro la paz internacional se discutían abiertamente en el Consejo de Seguridad y esto constituía una considerable ventaja, mientras el Consejo permaneciera dentro del límite de las atribuciones que los Miembros de las Naciones Unidas le habían conferido en la Carta.

El Sr. van Roijen se refirió brevemente a la situación existente en Indonesia, que era una de las cuestiones discutidas en el Consejo de Seguridad. En la esperanza de facilitar y acelerar un arreglo de las dificultades que habían surgido entre los Países Bajos y la República de Indonesia, los primeros habían aceptado los servicios de la Comisión de Buenos Oficios. Desde hacía poco más de un año, los Miembros australiano, belga y norteamericano de esa Comisión, ayudados por expertos competentes y apoyados por una secretaría proporcionada por las Naciones Unidas, habían estado trabajando para ayudar a las partes a lograr un acuerdo acerca de las cuestiones complejas y difíciles que les separaban. El Sr. van Roijen rindió tributo a los esfuerzos incansables e incansables de esa Comisión y de sus Miembros a favor de los intereses de la paz. Añadió que por su parte, los Países Bajos continuarían cooperando para lograr el mismo fin.

Manifestó que se habían logrado resultados considerables, cuando al principiar el año actual, se había firmado un armisticio y se había llegado a un acuerdo como base para el ajuste político (S/649). Desde entonces, el progreso había sido más lento y en algunos casos parecía que las dificultades entre las partes habían aumentado en lugar de disminuir. Pero no debía olvidarse que con el acuerdo del "Renville" por lo menos se había logrado un fin importante: toda lucha había terminado.

El representante de los Países Bajos afirmó que los servicios de la Comisión de Buenos Oficios habían sido aceptados por su Gobierno como un signo de su buena voluntad y de su espíritu de conciliación, aunque nunca había reconocido y no podía reconocer hoy, la competencia del Consejo

de Seguridad para intervenir en lo que, en primer lugar, era un asunto de carácter interno y del cual solamente el Gobierno de los Países Bajos era responsable y que, en segundo lugar, a diferencia de las situaciones existentes en otras partes del mundo, no ponía en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Agregó que había sido necesario que el Gobierno de los Países Bajos adoptase esa actitud debido principalmente a los evidentes intentos de ciertas partes para utilizar a las Naciones Unidas como un hacha para cortar todos los vínculos entre los Países Bajos y la República y favorecer el desarrollo de condiciones en la República que pudiesen conducir al establecimiento de un régimen extremista, el cual, en lugar de traer la libertad y la independencia que esos pueblos deseaban con apasionamiento, pronto los conducirían a una situación de esclavitud abyecta que terminaría con todas las posibilidades de obtener la libertad económica y social.

Los sucesos que se habían verificado dentro de la República de Indonesia en las semanas anteriores habían sido extremadamente inquietantes. Uno de los personajes más altamente colocados entre los dirigentes de la República había repudiado abiertamente la firma puesta al Acuerdo del "Renville" bajo los auspicios de la Comisión de Buenos Oficios que las Naciones Unidas habían enviado a Indonesia. Había actuado a instigación de gentes que habían regresado recientemente a Indonesia después de pasar muchos años en cierto país extranjero y que se habían inspirado en motivos que no eran el deseo de traer la paz y la independencia a su pueblo. El Gobierno de los Países Bajos había demostrado claramente que podía actuar con prontitud y con eficacia para impedir la infiltración extranjera que implantaría de nuevo el terrorismo y la matanza. Entendía y respetaba las aspiraciones nacionales genuinas de los pueblos de Indonesia, aspiraciones que no podrían en forma alguna identificarse con ciertas formas de extremismo ideológico.

Estos últimos sucesos habían mostrado más claramente que nunca que la cuestión que separaba a los Países Bajos y a la República no era la cuestión de decidir si el pueblo de Indonesia podría llegar o no a ser una nación independiente. Esa cuestión había quedado decidida desde hacía largo tiempo y la creación de los Estados Unidos de Indonesia, que abarcaban al archipiélago entero, se encontraba temporalmente demorada solamente debido a que los demás Estados federales y las partes que estaban preparadas para unirse a ella esperaban un cambio en la actitud de la República respecto a la aceptación del acuerdo político que les unía dentro de la Federación de los Estados Unidos de Indonesia. A medida que avanzaba el tiempo, el progreso económico y político en las zonas federales de Indonesia se había hecho cada vez más notable y el contraste con la República más evidente. A pesar de las nubes de propaganda y de interpretaciones erróneas, la verdadera cuestión surgía con mayor claridad que nunca: si los Estados Unidos de Indonesia querían empezar a funcionar en condiciones que garantizaran las libertades de los Estados asociados y los derechos democráticos y los privilegios de sus ciudadanos o si, desde su nacimiento, querían verse dominados por una minoría que ciertamente destruiría esas libertades. A pesar de los sucesos inquietantes de las últimas sema-

nas, el Gobierno de los Países Bajos depositaba toda su fe en los elementos constructivos y moderados de la República y hacía un esfuerzo final para unir a todos aquellos que se encontraban dentro y fuera de la República y que estaban dispuestos a cooperar para proteger estas libertades dentro de la estructura de una federación verdaderamente democrática.

El Sr. van Roijen manifestó también que con respecto a la cuestión más amplia del trabajo de las Naciones Unidas, no podía negarse que los resultados positivos alcanzados durante el año pasado habían sido desde cierto punto de vista motivo de profunda decepción. Los sucesos más inquietantes a este respecto eran el fracaso, por una parte, en aceptar un plan para el control internacional de la energía atómica y, por la otra, la falta de progreso en el desarme y en la creación de una fuerza armada internacional según los términos establecidos en el Capítulo VII de la Carta. Las Naciones Unidas debían continuar esforzándose por lograr mejores resultados. Sin embargo, en vista de estas limitaciones, no se podía evitar llegar a la conclusión de que el funcionamiento de las Naciones Unidas en la actualidad estaba lejos de suministrar a las Naciones Miembros la seguridad que buscaban. Esta carencia de seguridad había inducido finalmente al Gobierno de los Países Bajos a abandonar su política tradicional de evitar alianzas de carácter político y hacer uso de las posibilidades que ofrecía el Artículo 51 de la Carta, para buscar una protección mejor entrando en un sistema de defensa colectiva con las demás naciones del occidente de Europa en contra de un posible ataque armado. Mediante el tratado firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, Bélgica, Francia, Luxemburgo, los Países Bajos y el Reino Unido habían establecido entre sí un sistema más estrecho de seguridad a fin de suministrar una base sólida para la estrecha cooperación en el campo económico, social, cultural y político, que formaba el principal objetivo del tratado. La firma de ese tratado por los Países Bajos constituía una prueba suficiente de la importancia que daban a una integración más estrecha de los países democráticos de Europa en lo político, en lo económico y en lo social y de su deseo por participar en la realización de este fin. El Gobierno de los Países Bajos había notado a este respecto, con gran interés, la propuesta formulada por Francia para convocar un Parlamento europeo en el próximo futuro. Sería preciso examinar muy de cerca la situación actual para saber si tal Parlamento sería factible. El interés de las naciones de la Europa occidental en el proyecto estaba comprobado por el hecho de que el Consejo Consultivo permanente de los signatarios del Tratado de Bruselas, había emprendido por su parte, el estudio de dicha cuestión.

Añadió que con respecto a una coordinación más estrecha en Europa, el Gobierno de los Países Bajos había querido destacar también la importancia que adjudicaba a la integración de Alemania en Europa, a fin de que a ese país se le permitiera desempeñar un papel positivo en la reconstrucción de esa parte del mundo, sujeta a la limitación que impusieran los intereses preeminentes de los países aliados.

Agregó que los Países Bajos consideraban que tenían derecho a insistir en la necesidad de una cooperación más estrecha intereuropea porque,

junto con Bélgica y Luxemburgo, habían tomado la iniciativa en ese campo desde el periodo de la postguerra y habían hecho un aporte grande y constructivo formando lo que se llama comúnmente el "Benelux". La ardua tarea de la unificación de las tarifas aduaneras de los tres países había quedado terminada y la tarifa unificada había entrado en vigor el 1º de enero de 1948. No contentos con haber logrado esto, el "Benelux" trataba de establecer una unión económica completa e inclusive la coordinación de la política económica, financiera y fiscal para el 1º de enero de 1950. El número de dificultades y las complicaciones con que habían tropezado en ese esfuerzo estos asociados que ansiaban llegar a un resultado y cuyas economías tenían ciertas características comunes, daban una idea de las dificultades mucho mayores que había que vencer en cualquier esfuerzo similar en una escala mayor. Sin embargo se había comprobado que el resultado valía la pena del esfuerzo.

Añadió que estas dificultades eran igualmente aparentes en el trabajo económico y social de las Naciones Unidas. Sería imprudente esperar que el Consejo Económico y Social y sus comisiones, que trataban de los problemas de la cooperación económica en un plano mundial, pudiesen obtener resultados fáciles. No obstante, había razones para sentirse decepcionados con parte del trabajo de las Naciones Unidas en ese campo. Llamó la atención de la Asamblea General especialmente respecto a dos aspectos de la cuestión.

El trabajo del Consejo Económico y Social y de alguno de sus organismos estaba en constante peligro de verse frustrado por los debates políticos que impedían el examen serio de los aspectos técnicos de la cuestión. Los miembros del Consejo y de sus comisiones, debieran darse cuenta de ese peligro y abstenerse por consiguiente, hasta donde fuera posible, de discusiones de carácter político o ideológico. En segundo lugar, las dificultades de la cooperación internacional en el terreno económico solamente podrían vencerse en un ambiente de realismo económico. Ese realismo faltaba en alguna de las discusiones.

Debiera ponerse especial atención al trabajo de las comisiones económicas regionales, que habían tomado iniciativas muy útiles durante el año pasado. También merecía atención a este respecto la Conferencia de La Habana, que había preparado la Carta Internacional de Comercio y Empleo. Esperaba también que el trabajo importante realizado en el campo de los derechos del hombre y de la libertad de información quedarán pronto incorporados en el derecho internacional. Si durante el año siguiente esta Carta y estos convenios eran aceptados por un número mayor de los Miembros de las Naciones Unidas, el trabajo en cuestiones económicas y sociales realizado por las Naciones Unidas durante sus primeros años no habría sido en vano.

El Sr. van Roijen añadió que la delegación de los Países Bajos apreciaba el excelente trabajo realizado por las diferentes comisiones especiales de las Naciones Unidas y por sus Secretarías, tales como la Comisión Especial de los Balcanes y la Comisión Temporal para Corea y expresaba la admiración y la gratitud de su país por los que, frecuentemente con riesgo y algunas veces desgraciadamente con el sacrificio de sus propias vidas, trabajaban al servicio de las Naciones Unidas por la causa de la comunidad internacional.

Era preciso proseguir los esfuerzos para mejorar la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas como instrumento de paz. La única evolución radical que podría conducir finalmente a ese resultado era un mejor entendimiento entre las principales Potencias. Sin embargo, sobre esa base había posibilidades para mejorar el funcionamiento y la estructura de las Naciones Unidas. El Gobierno de los Países Bajos apoyaría cuatro sugerencias que habían sido discutidas durante el actual período de sesiones.

La primera se refería a la continuación de la Comisión Interina. El Gobierno de los Países Bajos había sido uno de los que inicialmente habían propuesto la creación de una comisión permanente de la Asamblea para las cuestiones de la paz y de la seguridad internacionales, idea que finalmente había sido puesta en práctica en la forma de la Comisión Interina de la Asamblea General. El trabajo que esa Comisión había realizado durante el primer año de su existencia había justificado su creación. La Comisión había dado valiosos consejos a la Comisión Temporal de las Naciones Unidas para Corea, para lo cual de otra manera habría sido necesario convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea. La Comisión además había preparado el terreno para un estudio comprensivo de los medios necesarios para el ajuste pacífico de las controversias, estudio que podría continuarse útilmente en el futuro. Finalmente, la Comisión había procedido a un estudio muy completo del problema de la votación en el Consejo de Seguridad y había presentado a este propósito proposiciones concretas de gran valor.¹ Teniendo en cuenta estas realizaciones, el Gobierno de los Países Bajos favorecía la prórroga de las actividades de la Comisión Interina por lo menos durante un año más.

Agregó que sin embargo, una palabra de cautela no estaría quizás fuera de lugar. La intención del Gobierno de los Países Bajos al sugerir el establecimiento de una Comisión permanente había sido crear un órgano, representativo de los Miembros de las Naciones Unidas, que pudiera ayudar a la Asamblea General a desempeñar sus funciones en los campos político y de seguridad durante los intervalos que separan los períodos de sesiones regulares. En la práctica la Comisión Interina había dedicado la mayor parte de su tiempo al estudio de problemas de carácter general. Aunque esto era útil con respecto a temas ya estudiados y que no podían tratarse completamente en ningún otro organismo, debiera tenerse cuidado de que la Comisión Interina no se convirtiera en un organismo de debates largos y académicos. La mejor manera para evitar eso sería hacer uso de esta Comisión hasta donde fuera posible en cuestiones de política práctica. La delegación de los Países Bajos acogería también con agrado aquellas medidas de procedimiento que sirvieran para impedir los debates prolongados en la Comisión Interina.

Una mejora que podría eliminar una de las grandes causas de parálisis en las Naciones Unidas sería un uso más limitado del llamado derecho del veto. El Gobierno de los Países Bajos aprobaba las características principales de las propuestas presentadas a este respecto por la Comisión Interina. Este Gobierno había soste-

nido constantemente que, aunque la unanimidad de los miembros permanentes era necesaria en todos los asuntos de importancia capital, especialmente sobre las decisiones tomadas conforme al Capítulo VII de la Carta, no existía tal necesidad con respecto a la admisión de nuevos Miembros y sobre ciertas decisiones referentes a arreglos pacíficos. Esos fines podrían lograrse mediante una aceptación general de las propuestas formuladas por la Comisión Interina.

Una tercera posibilidad para fortalecer las Naciones Unidas consistiría en la creación de una pequeña guardia de las Naciones Unidas de acuerdo con las proposiciones contenidas en la admirable memoria del Secretario General. El Gobierno de los Países Bajos apoyaría la creación de esta guardia, que quedaría encargada de desempeñar funciones de policía y otras semejantes.

El Sr. van Roijen continuó diciendo que la delegación de los Países Bajos consideraba que el buen funcionamiento de las Naciones Unidas mejoraría, aclarando y regularizando la condición jurídica de las delegaciones permanentes de las Naciones Unidas de acuerdo con las propuestas indicadas en la proposición de Bolivia. Tanto esa propuesta como el mantenimiento de la Comisión Interina constituiría una prueba y sería al mismo tiempo la consecuencia lógica de la interesante tendencia hacia la permanencia que podría observarse en el seno de los organismos internacionales después de la Primera Conferencia Internacional de la Paz que se había reunido en La Haya en 1899, para examinar los problemas de la paz y de la seguridad internacional. Ocho años pasaron antes de que se reanudara el trabajo en 1907, pero la primera guerra mundial estalló antes de que pudiese convocarse a una tercera conferencia internacional de la paz. Al final de esa guerra se había fundado la Sociedad de las Naciones y a fin de acelerar su trabajo, había sido dotada con una Asamblea anual, un Consejo que se reunía tres o cuatro veces por año y, como una verdadera innovación, una Secretaría internacional permanente.

Las Naciones Unidas habían dado un paso más allá y habían creado un consejo de Seguridad permanente. Y sin embargo, la experiencia de unos pocos años había destacado ya la necesidad de mantener una actividad aún más continua. En el año anterior la Asamblea General había creado una Comisión Interina para ayudarla en el desempeño de sus obligaciones en las cuestiones referentes a la paz y a la seguridad internacionales durante los intervalos entre los períodos de sesiones regulares y su continuación por lo menos durante un año más parecía estar claramente indicada.

El orador añadió que la tendencia creciente hacia la continuidad en la cooperación intergubernamental que aparecía tan claramente si se estudiaba la vida internacional de los últimos cincuenta años, constituía seguramente una característica estimulante que debía fortalecer la fe en la evolución pacífica de las relaciones internacionales. Sin embargo, todas las mejoras que se pudieran aportar al funcionamiento y a la estructura de las Naciones Unidas no servirían para nada si no pudiera lograrse un mejor entendimiento entre esas grandes Potencias que, en

¹Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 10.

ocasiones anteriores, habían luchado juntas por esos ideales tan altos.

El Sr. van Roijen expresó su esperanza de que las Naciones Unidas pudiesen obtener la sabiduría, la tolerancia y la perseverancia necesarias para ayudar al mundo a lograr una paz duradera y estable.

La sesión se levantó a las 18.40 horas.

146a. SESION PLENARIA

*Celebrada en el Palacio de Chaillot, París,
el martes 28 de septiembre de 1948,
a las 10.30 horas.*

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

25. Tema 43 del programa provisional del tercer período de sesiones: informe de la Mesa de la Asamblea (A/653)

El PRESIDENTE recordó que en una sesión plenaria anterior (142a.) la Asamblea General había aplazado su decisión sobre la inclusión en su programa del tema 43 relativo al trato de los indios establecidos en la Unión Sudafricana y que el representante de la Unión Sudafricana había indicado que plantearía algunas objeciones respecto a su inclusión.

El Sr. Louw (Unión Sudafricana) declaró que cuando el tema había sido examinado por la Mesa de la Asamblea¹, protestó en contra de su inclusión en el programa por tratarse de una cuestión de jurisdicción interna. Conforme a los términos del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, la cuestión no era de la incumbencia de las Naciones Unidas.

El Sr. Louw afirmó que la actitud del Gobierno de la Unión Sudafricana no debía ser considerada como una mera protesta de forma. Por el contrario, su opinión sobre el problema de la jurisdicción constituía el fondo mismo de su respuesta a la solicitud del Gobierno de la India.

Añadió que la Unión Sudafricana estaba en todo momento en contra de cualquiera intervención en sus asuntos internos, por cualquiera otra nación o por cualquier organización internacional. Esta actitud estaba reforzada por las disposiciones explícitas del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta.

Manifestó que en la sesión de la Mesa de la Asamblea, el representante de la India no se había ocupado del fondo de la protesta del Gobierno de la Unión Sudafricana, sino que se había limitado a declarar brevemente que la Asamblea había acordado en dos ocasiones anteriores² incluir el tema en su programa y sería perjudicial si decidiera ahora lo contrario.

El Sr. Louw manifestó su sentimiento de no poder aceptar ni los razonamientos ni las conclusiones del representante de la India. El que la Asamblea hubiera cometido una o dos veces

un error, no la obligaba a continuar cometiéndolo. Insistió en que las únicas facultades de la Asamblea eran las reconocidas por la Carta. El primer principio establecido en el Artículo 2 de la Carta era: "La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros". El uso de la palabra "soberana" no era fruto del azar. Establecía el respeto a la soberanía nacional de todos los Estados Miembros. Las facultades de la Asamblea son por necesidad una derogación de estas soberanías, y por ningún motivo debían exceder los términos precisos de la Carta. Si estas facultades fueran sobrepasadas, su consecuencia lógica sería que cualquier sanción ulterior de la Asamblea sería nula e inválida y sin efecto jurídico.

Añadió que la delegación sudafricana estaba sinceramente convencida de que la Asamblea General al examinar los cargos del Gobierno de la India, en dos ocasiones previas, se había excedido en las facultades que le confiere la Carta. Se desprendía que sus decisiones en las ocasiones anteriores no habían sido válidas. La Asamblea General no podía extender la competencia que le había conferido la Carta haciendo caso omiso de sus disposiciones o por una sucesión de actos ilegales que violaban la soberanía nacional de los Estados Miembros.

El Sr. Louw reiteró la protesta formulada por el Gobierno sudafricano en las dos ocasiones anteriores³. No creía que el prestigio de la Asamblea General sufriera si admitía que se había equivocado. Admitir un error no era, en ninguna parte del mundo, una prueba de flaqueza; era más bien, una prueba de fuerza, de dignidad y de honestidad. Renunciar facultades que se habían asumido erróneamente, en serio detrimento de las relaciones raciales en la Unión Sudafricana, más bien aumentaría que disminuiría el prestigio de las Naciones Unidas. Constituiría una demostración alentadora de que la Asamblea General estaba siempre dispuesta, después de maduro examen a abandonar una línea de conducta, que si fuera continuada sólo podría crear dificultades en las relaciones amistosas entre las Naciones.

También se había sugerido que la Asamblea General no podía negarse a incluir un tema de esta naturaleza en el programa, basándose en que tal actitud sería interpretada como una forma de acallar una discusión. Si este argumento fuera válido, se podría preguntar por qué el programa había sido sometido a la Asamblea General para su aprobación, dando en esta forma una impresión completamente errónea de que existían algunas normas o principios que regulaban la inclusión de temas para su examen, lo que en realidad no pasaría de ser una ficción de procedimiento.

La delegación sudafricana tenía la impresión — la misma sin duda que otras delegaciones — de que después que la Mesa de la Asamblea hubiera examinado los temas, la Asamblea General decidiría en sesión plenaria si debían o no ser incluidos en el programa, y en caso de una decisión afirmativa, la Asamblea General se con vencería de que el examen de estos temas por

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, Mesa de la Asamblea, 43a. sesión.

² Véanse los *Documentos Oficiales de la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General*, 46a. sesión plenaria y Mesa de la Asamblea, 19a. sesión; también los *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, 91a. sesión plenaria.

³ Véanse los *Documentos Oficiales de la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General*, Mesa de la Asamblea, 19a. sesión y *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, Primera Comisión, 106a. sesión.